

# ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

## Una visión europea

Jean-Louis Laville  
Compilador

"Economía social y solidaria: una visión europea" es una obra que tiene por objeto dar cuenta del debate europeo sobre la economía social y solidaria. En ella se indica por qué las distintas conceptualizaciones europeas se distinguen de la definición del Tercer Sector adoptada por los enfoques norteamericanos que se inscriben en el marco de la economía neoclásica y la teoría de la elección racional.

Muestra que la tradición europea se caracteriza por la atención prestada a la articulación entre las dimensiones sociopolítica y socioeconómica a través de un enfoque dinámico e histórico y que esta especificidad implica una integración en el campo de las organizaciones denominadas de economía social que no se limita a las organizaciones sin ánimo de lucro, sino que comprende a las cooperativas y las mutualidades.

La primera parte de la obra está centrada en la presentación de las nuevas dinámicas que validan por constataciones empíricas el renacer de una perspectiva de economía solidaria. La segunda parte pone de manifiesto las aporías de los análisis del Tercer Sector, aunque también los aportes y límites de la economía social y precisa el marco conceptual de la economía solidaria susceptible de contribuir a superar estos límites y promover un enfoque plural de la economía articulada a una aspiración democrática.



EDITORIAL  
ALTAMIRA

ISBN 987-9017-23-4



9 789879 017234

UNTRF-B

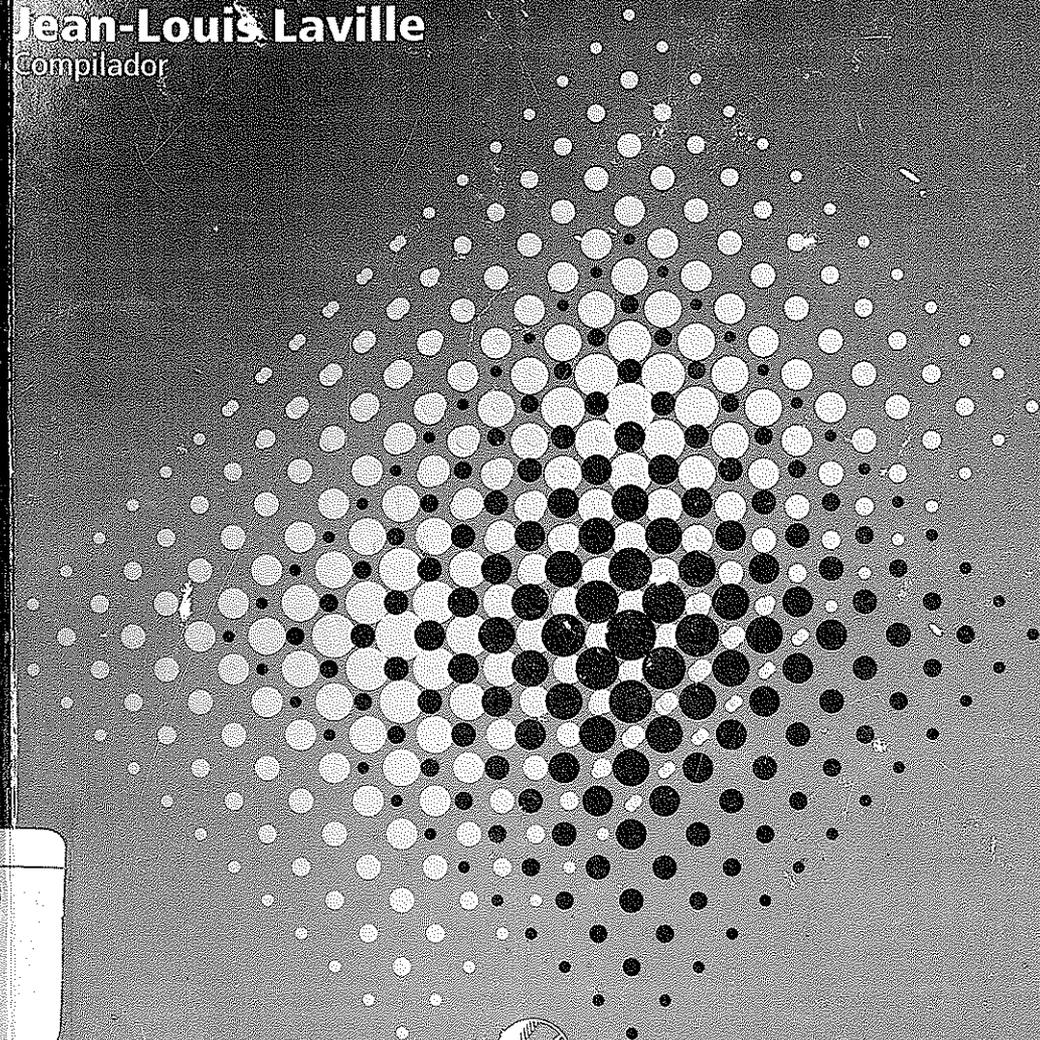
330.342.14  
LAV  
2.004372

ALTAMIRA

# ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

## Una visión europea

Jean-Louis Laville  
Compilador



Universidad  
Nacional de  
General  
Sarmiento

ALTAMIRA

FUNDACION  
OSSE

LAURENT FRAISSE, socio-economista, *Sociologie économique et démocratie (SED)*, *Laboratoire de sociologie du changement des institutions (LSCI)*, *Centre national de la recherche scientifique (CNRS)*, Francia.

LAURENT GARDIN, socio-economista, *Sociologie économique et démocratie (SED)*, *Laboratoire de sociologie du changement des institutions (LSCI)*, *Centre national de la recherche scientifique (CNRS)*, Francia.

ISABELLE GUÉRIN, economista, *Microfinance Research Program*, *Institut Français de Pondichéry*, India.

JANE LEWIS, economista, *Department of Social Policy and Social Work*, *University of Oxford*, Gran Bretaña.

MARTHE NYSSENS, economista, *Centre de Recherche Interdisciplinaire pour la Solidarité et l'Innovation Sociale (CERISIS)*, *Université Catholique de Louvain-la-Neuve*, Bélgica.

VICTOR PESTOFF, politólogo, *Södertörns högskola*, Suecia.

GUY ROUSTANG, economista, *Laboratoire d'économie et de sociologie du travail (LEST)*, *Centre national de la recherche scientifique (CNRS)*, *Aix-en-Provence*, Francia.

## PRESENTACIÓN PARA EL PÚBLICO LATINOAMERICANO

---

### Sobre los contenidos

Esta compilación de trabajos especialmente preparada por Jean Louis Laville nos trae la riqueza del pensamiento europeo sobre la economía social y solidaria. Pensamiento que es también un debate entre la economía social tradicional –reverdecida o no- y la economía solidaria como perspectiva de superación y ampliación tanto del alcance como del método de construcción (menos microsocio, más macropolítico) de estructuras económicas. Y es además un debate con la perspectiva del tercer sector tal como se define en Estados Unidos, enmarcado en la *economics* (teoría económica neoclásica) y la teoría de la elección racional.

Los trabajos están predominantemente ubicados en una matriz de pensamiento sociológico, si bien incursionan en claras presentaciones críticas de las nuevas corrientes económicas heterodoxas: el neoinstitucionalismo y la teoría de las organizaciones.

Es una discusión con fuertes componentes conceptuales, apoyada a la vez en referencias empíricas sobre las nuevas experiencias de economía social y solidaria que se vienen desarrollando en Europa.

Se retoma el lineamiento trazado por Polanyi y Mauss, de que las propuestas de cambio, más que proyectos de transformación radical listos para aplicar, consisten en una transición que va decantando y acumulando alternativas, en una construcción colectiva a partir de experiencias innovadoras. En la actualidad se trata de las respuestas que se dan ante la nueva cuestión social resultante de la crisis del Estado Social y de la sociedad salarial.

Otra característica de este enfoque es que no recae en las opciones usuales entre mercado, Estado o sociedad civil. Además, valora la democratización como condición concomitante con el desarrollo de nuevas formas de organización económica no capitalista. Así, una

característica de "la otra economía" sería la posibilidad de extender a la esfera pública cuestiones que el sistema cultural capitalista ha relegado para la privacidad del consumo o las relaciones interpersonales familiares. Y la tematización reflexiva desde las condiciones de la vida cotidiana no puede sino llevar a la crítica política de la economía hoy existente. Economía que, aunque está bajo el dominio de la lógica de la acumulación y el lucro, constituye de todas maneras una economía mixta, donde coexisten principios de organización y objetivos diversos. Lo que se propone en esta obra es avanzar conscientemente hacia una economía plural sin el dominio del capital. Y esto requiere de una política democrática. En América latina preferiríamos decir que requiere una política democratizante, incluyendo así no solo el funcionamiento sino la transformación de las instituciones políticas y de gestión de lo público.

En momentos en que toda propuesta de construcción a futuro genera la demanda reaseguradora de ejemplos concretos para su plausibilidad, los trabajos de este volumen permiten al lector tener una idea de la dimensión que la economía social y solidaria puede tener en economías realmente existentes. Se explora el discurso de la Comunidad Europea y se presentan algunas de las principales experiencias innovadoras, detonadas por la conjunción de nuevas necesidades insatisfechas (por cambios demográficos, por el surgimiento de nuevos servicios) y la necesidad de encarar el desempleo: variados servicios de proximidad o relacionales, banca ética, diversas aproximaciones concretas al comercio justo, redes de intercambio recíproco no monetario (LETS, SEL, bancos de tiempo, intercambio de conocimientos, de bienes y servicios), empresas sociales, de inserción, cooperativas sociales, sociedades con finalidad social, promoción de microemprendimientos (una opción que es analizada críticamente por su impronta empresarial). Algunas de esas formas se superponen conceptualmente, aunque responden a historias nacionales diferentes, y los autores nos permiten ver que no hay modelos que se aplican de manera idéntica pues siempre hay variantes culturales, de valores, institucionales, que permiten advertir el carácter abierto de estas experiencias.

Las diversas formas de combinar y hacer participar a las partes involucradas en estas organizaciones son también analizadas. Los trabajos hacen referencia a los procesos de promoción activa por parte de movimientos militantes, redes y gobiernos, a las contradic-

ciones que deben atravesar estos procesos de construcción social, y a la necesidad y propuestas de un marco normativo que reconozca estos emprendimientos. Hay menos referencia a la problemática de la constitución conjunta de las nuevas estructuras productivas y la resignificación o emergencia de nuevos actores colectivos. Tanto la perspectiva de los derechos como la de una posible alianza entre los actores del Norte y el Sur en pro de otra globalización son planteados. La perspectiva de género es introducida como una cuestión transversal que acompaña una amplia ejemplificación sobre experiencias del Norte y del Sur.

Finalmente, los últimos capítulos retoman la discusión teórica, en particular la confrontación entre la visión John Hopkins del tercer sector y la visión europea de la economía social, centrada en la fuerza del principio de solidaridad asumido como síntesis de variantes diferenciables pero no antagónicas, la crítica del neoinstitucionalismo así como de la despolitización de las propuestas centradas en la mera ausencia de fines de lucro y la desvinculación de la acción pública.

### **Algunas diferencias a tener en cuenta**

Al leer los trabajos, los conceptos más abstractos en ellos presentados pueden parecernos universales en su alcance y hacernos recaer en el facilismo de importar esquemas mentales y propuestas. Pero los significados cambian con el contexto. Hay una notable diferencia entre el énfasis europeo en la economía de los servicios de proximidad con calidad social y política y nuestra prioridad de resolver necesidades de nutrición y servicios elementales para permitir efectivizar el derecho básico a un ciclo normal de vida biológica. Sin embargo, coincidiremos en que ni ellos ni nosotros estamos proponiendo "una economía pobre para pobres."

El neoliberalismo es impulsado en Europa por la tecnocracia de la Comunidad Europea, pero su institucionalidad permite contrapesos institucionales democráticos y la conformación de alianzas entre los países que la conforman. Esto contrasta con la imposición asimétrica de políticas por parte de organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial a los Estados latinoamericanos aislados o con formas muy incipientes de acción subregional conjunta. Un trabajo equivalente al que aquí presentamos no podría

eludir el papel de esos organismos para esta región. La resistencia institucional al embate neoconservador de las democracias europeas tiene poco que ver con la debilidad generalizada de los sistemas políticos latinoamericanos, alienados del sentimiento y la voluntad de las mayorías, salvo pocas excepciones no siempre duraderas.

En América latina es difícil promover una economía social y solidaria sin proponer a la vez otra economía, otra política, otra justicia, salvo que queramos lograr una economía de sobrevivencia en las catacumbas. Podemos compartir la crítica a la solidaridad entendida como beneficencia, pero es más difícil rechazarla para una población con ciudadanía de baja intensidad y cuando hay tanta miseria extrema de carácter estructural. Con seguridad las donaciones de las empresas tienen aquí un sentido más cosmético, lejano de la responsabilidad social de las empresas, cuando el grado de evasión e irresponsabilidad fiscal dista tanto del de los sistemas europeos. La generación de microemprendimientos se da en ambos continentes, pero en América latina tiene un exagerado peso en las prácticas de transición de la asistencia social a la autogestión productiva, cuando la eficacia requiere que el entorno prácticamente sea construido junto con los microemprendimientos.

Clientelismo y corrupción hay en todas partes, pero en buena parte de América latina es constitutivo de una democracia de calidad mínima y, por su persistencia y su función mediadora ante carencias extremas, ha asumido formas institucionalizadas y poco cuestionadas por la sociedad. Las mayorías seguirán atrapadas en esas redes mientras no haya mejores alternativas para acceder a lo elemental. La dependencia clientelar que Laville denuncia como dimensión oculta tras la reciprocidad entre desiguales se magnifica entonces en nuestro continente, salvando, siempre, las diferencias de grado entre países o subregiones.

En un continente con la mayor desigualdad social del mundo y con una economía extranjerizada de manera asimétrica, será difícil que los nuevos movimientos sociales logren avanzar con sus propuestas de autogestión y de reivindicación al Estado redistribuidor sin altos grados de conflictividad y confrontación permanente, en las calles y las comarcas rurales antes que en los pocos espacios institucionalizados para la participación.

La solidaridad internacional no puede limitarse a compartir un modelo de economía más solidaria, más democrática. En la práctica

de las luchas antiglobales debemos compartir además la lucha contra una deuda injusta e ilegítima, en cuya gestación fueron co-responsables nuestras clases dirigentes así como los estados europeos. Los mismos que hoy defienden intereses privados a través de sus embajadores y pretenden garantizar lo que no pueden garantizar los especuladores que lucraron con la calidad de vida de nuestros ciudadanos. La contradicción aparente entre los jubilados o los agricultores europeos y los excluidos latinoamericanos no se resuelve sin confrontar conjuntamente al capital financiero o los grupos de control tecnológico que jugaron con los intereses de unos y otros.

La mercantilización de todas las esferas de la vida –como es el caso de la educación– contra la que se pronuncia este volumen, asume formas internacionales que deben ser confrontadas en nombre de la humanidad en el seno de la Organización Mundial de Comercio, pero en esto juegan también los comportamientos de las universidades, los sindicatos y otras organizaciones europeas que reaccionan adaptativamente ante el proyecto neoliberal y, al hacerlo, se convierten en su instrumento en la relación centro-periferia. Se corre el peligro de participar en iniciativas de gran calidad (comercio justo) pero de escasa escala, a la vez que se saquean nuestras economías por los mecanismos del comercio “libre” y la acción política del poder del G-7.

Las diferencias en la estructura misma de las economías deben tenerse en cuenta al sopesar la pertinencia de las propuestas. Las economías no monetizadas alcanzan dimensiones muy superiores y ocupan un lugar más importante en la reproducción de la vida no sólo familiar sino también comunitaria en nuestro continente. Hay una enorme economía subterránea, incluso criminal. La economía no mercantil (la educación pública, por ejemplo), por el contrario, sigue teniendo más peso en muchos países europeos que en los nuestros, aunque hay variaciones importantes. Viene a cuento la enorme extensión que alcanzó el trueque multi-recíproco en la Argentina, o la brutal reducción –relativa y absoluta– del Estado social resultante del ajuste y del peso de la deuda.

En nuestros países, hablar de otro desarrollo supone situar en el centro no sólo otras formas de organización económica sino la recuperación del papel de la producción de bienes públicos de alta calidad en la acción conjunta entre Estado y sociedad organizada. Así también, a los investigadores europeos les llama la atención el alto grado de informalidad de nuestras economías, concepto acuñado por

organismos internacionales pero que hoy ha perdido vigencia, pues las nuevas leyes pretenden legalizar lo que antes era considerado ilegal o en los bordes del sistema.

Hay un saludable llamado de atención en los trabajos aquí compilados: el desafío que enfrentamos, en el Norte y en el Sur, ya no se cubre con micro-relaciones internas más democráticas -formales o sustantivas- sino que se requiere un cambio de las relaciones de propiedad, de intercambio y de ciudadanía. No alcanza con multiplicar las cooperativas si en la dinámica del mercado van a terminar operando como empresas con fines de lucro aunque éste se llame excedente operativo y se reparta más igualitariamente en su interior.

También marcan con fuerza que no se trata ya de defender la privacidad del avance del control estatal, sino que es crucial sacar a la esfera pública y tematizar algunas cuestiones -los límites no estarán nunca claros- que el sistema pretende dejar libradas a la vida privada. La extensión y exposición de algunas relaciones de reproducción doméstica a la esfera pública puede ser un movimiento democratizador cuando las unidades domésticas están enfrentadas directa y concientemente a los mecanismos opacos de mercado que las excluyen y colonizan con sus valores y los del patriarcado. La fuerza de la propuesta democrática de estos trabajos, aun en condiciones de extrema necesidad como las que experimentamos, debe estimularnos a no aceptar la opción entre el pragmatismo que resuelve problemas de hambre de alguna manera y el idealismo de una sociedad muchísimo más igualitaria.

Insistimos en que al leer los trabajos teóricos o empíricos de este libro podemos solazarnos y sacar fuerza de las similitudes, pero es fundamental que aprendamos de las diferencias y que, entre otras cosas, comprobemos la necesidad de investigar y sistematizar las experiencias de nuestro continente para contribuir más autónomamente a la lucha global por otra economía y por otra política.

En esto es importante advertir que los mismos términos y conceptos tienen historia y contextos que les dan un significado particular en cada continente (y hasta en cada país o región): en Europa hablar de economía de solidaridad contribuye a posicionarse para el desarrollo y la superación de la economía social institucionalizada y mercantilizada. En nuestro continente esa definición puede ser insuficiente cuando tenemos que pensar en un futuro que debe recuperar otras cosas del pasado, como la lección de que la sumisión a las

relaciones del capital y los estados imperialistas no fueron un camino aceptable. Y esto tiene raíces históricas: ni el marxismo ni el cristianismo tuvieron la misma lectura en Europa y en América latina. Y no es fácil asimilar los movimientos étnicos en Europa con la revitalización de los movimientos milenarios de América latina, ni contribuyen de igual manera a una economía comunitaria, solidaria.

Este fue un continente donde durante el siglo XX se encarnaron el imperialismo y la dependencia a la vez que la teología de la liberación y la revolución social; por ello mismo sufrió una represión brutal apoyada y organizada por estados "democráticos" del Norte que lo consideraban su patio trasero. Las propuestas de otra economía, desde la práctica o desde la teoría, si van a fondo, van a tocar intereses de reproducción del capital y del poder, y pueden enfrentarse con respuestas violentas, en particular del sistema político clientelar, que usa la violencia y no sólo la reciprocidad desigual como recurso. Esta dimensión no está presente en el análisis que se hace para Europa. Por lo tanto, la construcción de poder no tiene las mismas dimensiones, ni el papel de la autonomía política y sus bases económicas seguirá el mismo camino.

¿Por qué interesa este debate al público latinoamericano, a los activistas, investigadores, políticos, dirigentes sociales, docentes, comunicadores y a todos quienes trabajan o pueden contribuir a superar esta economía actual, fuertemente excluyente y sin perspectivas de reintegrar nuestras sociedades sobre las mismas premisas? Interesa para confirmar que la crisis sistémica y la búsqueda de alternativas no son patrimonio de la periferia. Que hay fuerzas y proyectos societales con los que podemos establecer alianzas, que podemos aprender de las diversas formas que toma la globalización conservadora y la pretensión de imponer el principio del mercado total a escala mundial. También nos estimula a aportar desde nuestra especificidad histórica a esa búsqueda. Para eso es preciso advertir las diferencias y conocer al otro, función a la que este libro ayuda con brillantez intelectual.

Por sus aportes teóricos y por la información actualizada que nos brinda, por las reflexiones a las que nos induce, este volumen va a contribuir decisivamente a colocar la economía social y solidaria en la esfera pública de los países latinoamericanos.

JOSÉ LUIS CORAGGIO

## PRESENTACIÓN

---

JEAN-LOUIS LAVILLE

Esta obra tiene por objeto dar cuenta del debate europeo sobre la economía social y solidaria. Se trata de indicar por qué las distintas conceptualizaciones europeas se distinguen de la definición del tercer sector adoptada por los enfoques norteamericanos que se inscriben en el marco de la economía neoclásica y la teoría de la elección racional. La tradición europea se caracteriza por la atención prestada a la articulación entre las dimensiones sociopolítica y socioeconómica a través de un enfoque dinámico e histórico; esta especificidad implica una integración en el campo de las organizaciones denominadas de economía social que no se limita a las organizaciones sin ánimo de lucro, sino que comprende a las cooperativas y las mutualidades. Esta tradición no conduce a razonar en términos de sector dividido en compartimentos sino en términos de instituciones intermediarias entre la sociedad civil, el Estado y el mercado, tal como lo expresa la noción de economía solidaria, que reviste una nueva actualidad dada la recomposición de las relaciones entre lo global y lo local.

La primera parte de esta obra está centrada en la presentación de las nuevas dinámicas que validan por constataciones empíricas el renacer de una perspectiva de economía solidaria. La segunda parte pone de manifiesto las aporías de los análisis del tercer sector, aunque también los aportes y límites de la economía social y precisa el marco conceptual de la economía solidaria susceptible de contribuir a superar estos límites y promover un enfoque plural de la economía articulada a una aspiración democrática.

En suma, las investigaciones recientes en Europa que intentan abordar de manera descriptiva y comprensiva el fenómeno asociacionista en un sentido amplio conducen a formular proposiciones que se sintetizan en la conclusión, planteando un enfoque

sociológico de las relaciones entre economía y democracia, a la espera de que esta presentación de trabajos europeos pueda alimentar el debate y los intercambios con América del Sur.

## INTRODUCCIÓN - UN ENFOQUE EUROPEO

JEAN-LOUIS LAVILLE

CON LA COLABORACIÓN DE CARLO BORZAGA, JACQUES DEFOURNY,  
ADALBERT EVERS, JANE LEWIS, MARTHE NYSSSENS Y VICTOR PESTOFF.

### 1. Del tercer sector a la economía social

Desde los años 1980 se manifiesta un renovado interés por las organizaciones que no son públicas, ni privadas con fines lucrativos; la denominación corriente para designarlas es la de tercer sector. El enfoque americano del proyecto John Hopkins [Salamon, Anheier, 1995], dominante en el plano internacional en la materia, define este tercer sector como el que agrupa la totalidad de organizaciones sin fines lucrativos (*non-profit organizations*).

La definición europea es más amplia ya que la exclusión de las cooperativas y mutualidades operada por los análisis anglosajones; en razón de que pueden distribuir una parte de sus beneficios entre los miembros, no puede justificarse en el contexto europeo. En primer término, algunas cooperativas como las de construcción en Suecia nunca distribuyeron beneficios. Luego, la distribución de excedentes está en todos los casos limitada porque las cooperativas y mutualidades surgen del mismo crisol que las asociaciones, es decir que no están formadas en una perspectiva de rentabilidad del capital invertido sino en un objetivo de satisfacción de un interés general o un interés mutuo [Gui, 1992], de contribución al bien común o de respuesta a las demandas sociales expresadas por ciertas categorías de la población [Laville, Sainsaulieu, 1997].

De esto resulta un significado más extenso de las organizaciones en Europa: se habla de economía social más que de sector no lucrativo. Las luchas llevadas a cabo en el siglo diecinueve desembocaron en los compromisos que legalizan la existencia de organizaciones en las que una categoría de agentes, distintos de los inversores, se asigna los derechos de propiedad. Los estatutos obtenidos (cooperativo, mutualista, asociativo) delimitan un conjunto de organizaciones de economía social en las que la restricción de no lucratividad no es

determinante. Lo es el hecho que el interés material de los que aportan capital está sometido a límites. La frontera no está delimitada por consiguiente entre las organizaciones con o sin fines lucrativos sino entre sociedades capitalistas y organizaciones de economía social que privilegian la constitución de un patrimonio colectivo con respecto al retorno sobre la inversión individual. Dicho de otro modo, en Europa el acento se pone en el plano organizacional sobre los estatutos que restringen la apropiación privada de los resultados.

#### *Las organizaciones involucradas*

Definición europea Economía social	Definición norteamericana Tercer sector
Criterio de límite aportado a la apropiación privada de resultados: inclusión de cooperativas y mutualidades	Criterio de no-redistribución: exclusión de cooperativas y mutualidades

Por consiguiente, la definición adoptada por John Hopkins soporta un sesgo americano [Borzaga, 1998] porque se sustenta en el criterio de la restricción de no-redistribución que estructura el perfil americano del sector, con un papel marcado por las fundaciones. Este criterio no da cuenta de las especificidades jurídicas propias de los países europeos para los que el criterio de diferenciación es la existencia de límites a la redistribución. Es este el que confiere a las organizaciones de economía social su diferencia con respecto a las otras organizaciones productivas. No obstante su disparidad, las experiencias europeas tienen en común el que representan una tradición diferente de la tradición norteamericana, una tentativa por establecer y legitimar formas de filantropía y voluntariado, aunque también acciones colectivas basadas en la ayuda mutua y la participación de los ciudadanos involucrados en los problemas sociales.

## **2. La perspectiva de la economía solidaria**

La economía social, al definirse por un conjunto de organizaciones, deja abierta la pregunta más amplia de su inscripción en la

economía y en la democracia contemporánea. Una interrogación en estos dos planos dio a luz la perspectiva de la economía solidaria que reanuda los lazos con el origen del asociativismo y da cuenta de una multitud de iniciativas que aparecieron en Europa desde hace dos décadas.

#### *La dimensión económica*

En el plano económico, el enfoque de la economía solidaria se apoya en los trabajos que insisten en la pluralidad de los principios económicos que pueden inferirse de las contribuciones convergentes de autores como Boulding [1973], Mauss [1923], Perroux [1960], Polanyi [1983] o Razeto Migliaro [1988], quienes proponen una definición extensiva de la economía distinguiendo tres principios.

- El principio del mercado permite un encuentro entre oferta y demanda de bienes y servicios con la finalidad del intercambio a través de la fijación de precios. La relación entre oferente y demandante se establece sobre una base contractual a partir de un cálculo de interés. El principio del mercado no supone una inmersión dentro de las relaciones sociales "actualmente consideradas por las culturas occidentales como distintas de las instituciones pensadas como económicas" [Maucourant, Servet, Tiran, 1998]. No necesariamente es producido por el sistema social, contrariamente a los otros principios económicos que a continuación se indican.
- La redistribución es el principio según el cual la producción se remite a una autoridad central que tiene la responsabilidad de distribuirla, lo que supone un procedimiento que define las reglas de la extracción y su asignación. De hecho, así se establece una relación en el tiempo entre la autoridad central que impone una obligación y los agentes que se someten a ella.
- La reciprocidad corresponde a la relación establecida entre grupos o personas gracias a las prestaciones que sólo toman sentido en la voluntad de manifestar un lazo social entre las partes concernidas. El ciclo de la reciprocidad se opone al intercambio mercantil porque es indisoluble de las relaciones humanas que ponen en juego los deseos de reconocimiento y de

poder, y se distingue del intercambio redistributivo en la medida que no es impuesto por un poder central. Una forma particular de la reciprocidad es la que se ejerce dentro de la célula de base que es la familia, denominada por Polanyi administración doméstica.

A partir de estos tres principios de base, las combinaciones son históricamente variables y la economía contemporánea puede descomponerse en tres polos.

1. La economía mercantil corresponde a la economía en la que la distribución de bienes y servicios se confía prioritariamente al mercado. De ningún modo se pretende que la economía mercantil sea la emanación del solo mercado.

La economía mercantil no está únicamente organizada en torno al mercado y admite numerosas contribuciones no mercantiles, como las ayudas y subsidios otorgados a las empresas. La combinación realizada en su seno se singulariza por la prioridad concedida al mercado y por la subordinación a éste de las contribuciones no mercantiles y no monetarias.

2. La economía no mercantil corresponde a la economía en la que la distribución de bienes y servicios se confía prioritariamente a la redistribución organizada bajo la tutela del Estado social.

La redistribución se ejerce extensivamente por la vía del servicio público cuyas reglas son determinadas por una autoridad pública sometida al control democrático [Strobel, 1995].

3. La economía no monetaria corresponde a la economía en la que la distribución de bienes y servicios se confía prioritariamente a la reciprocidad.

Sin duda, cierto número de relaciones de reciprocidad toman en préstamo formas monetarizadas (como las donaciones), aunque es dentro de la economía no monetaria que se encuentran establecidos los principales aportes de reciprocidad por la autoproducción y la economía doméstica.

Hoy, como ayer, gana terreno la reflexión sobre las relaciones entre economía y democracia para inscribirse en una perspectiva más realista y menos ideológica que la de la economía de mercado:

se trata de una economía con mercado, en otras palabras una economía plural cuyo mercado constituye uno de los componentes que aun siendo importante, no es el único productor de riquezas [Passet, 1995].

En verdad la distribución entre los tres principios económicos que son el mercado, la redistribución y la reciprocidad varía considerablemente en la historia y cada uno de estos principios ha sido profundamente influido por el advenimiento de la democracia moderna: el mercado ha sido autonomizado y "desencastrado" de las relaciones sociales, la redistribución vio sus reglas dictadas por la representación nacional y la reciprocidad pudo extenderse a partir de los compromisos voluntarios en el espacio público, lo que conduce a ver en el fenómeno asociativo un lazo social propio de la democracia. Sin embargo, los numerosos cambios que ocurrieron en la aplicación de estos principios no pueden asimilarse a la sola difusión del principio del mercado. Los tres principios económicos perduran, aunque su ponderación fluctúa.

A partir de este marco conceptual, es posible plantear como hipótesis general que una multitud de prácticas socio-económicas se inscriben en una perspectiva de economía solidaria, proponen aumentar conjuntamente las oportunidades de socialización democrática y la oferta de trabajo, y cuestionan políticamente las relaciones de la economía y de lo social. Estas prácticas intentan acometer a la vez la crisis de la integración social a través del trabajo y de los lazos civil y cívico.

El enfoque de la economía solidaria pone el acento en la hibridación entre los tres polos de la economía. Según esta perspectiva, combinando los recursos que provienen de estos tres polos en función de las lógicas de proyecto, las estructuras de economía social están en condiciones de protegerse contra los fenómenos de trivialización o marginación. Nuevamente conviene explicar cuáles pueden ser los resortes de una gestión que apunta a la hibridación, lo que implica unir la dimensión económica a la dimensión política constitutiva de la economía solidaria.

#### *La dimensión sociopolítica*

Otra contribución del enfoque de la economía solidaria concierne a la dimensión sociopolítica. En el siglo XIX, la extensión del

mercado entrañó reacciones por parte de la sociedad, entre las cuales se encuentra la constitución de asociaciones y luego la construcción de un Estado social protector. Este proceso histórico ha sido mencionado por Salamon [1987, 1990] al subrayar que las asociaciones eran efectivamente “la primera línea de defensa” [Lewis, 1997: 166] elaborada por la sociedad, aunque sus debilidades (insuficiencia, particularismo, paternalismo, amateurismo) habían luego obligado a una cooperación con el Estado. Esta explicación funcionalista no agota el tema, como lo reconoció Salamon y Anheier [1997, 1996] cuando, luego de la primera investigación de la Universidad John Hopkins, se orientaron hacia “un enfoque en términos de orígenes sociales” destinado a comprender mejor las situaciones nacionales a través de un análisis de su génesis histórica. Esta renovación de la problemática, como la referencia a la sociedad civil, atestigua una intuición fundamental y un acercamiento con la sensibilidad europea.

El punto de vista europeo es que estas iniciativas de la sociedad civil se inscriben en el espacio público de las sociedades democráticas modernas. Las relaciones entre estas iniciativas y los poderes públicos son entonces determinantes porque tocan a las dos problemáticas de lo político: la primera pone el acento en el potencial de acción de los miembros de la comunidad política en su conjunto, y la segunda se centra más en el ejercicio del poder [Maheu, 1991].

El conjunto de interacciones entre los poderes públicos y las iniciativas de la sociedad civil se traduce en efectos mutuos cuya intensidad y modalidades varían considerablemente en el tiempo. Por un lado, las iniciativas empresariales de actores sociales diversificados, por su existencia, participan en la evolución de las formas de regulación pública. Por otro lado, las reglas dictadas por los poderes públicos influyen sobre la trayectoria de las iniciativas. Aislar las organizaciones sin percibir sus relaciones con la esfera pública impide por consiguiente captar su pasado y su futuro.

### 3. Enfoque histórico y dinámico

En suma, la economía social europea tiene la ventaja de poder ser aprehendida por las estructuras jurídicas (asociaciones, cooperativas, mutualidades), lo cual facilita su identificación. Por su parte, la

perspectiva de la economía solidaria integra el tema de los resortes de la iniciativa y del modelo de desarrollo en el que se inscriben estas estructuras. Si se los articula, pueden identificarse tres grandes periodos.

#### *La emergencia y la institucionalización*

La emergencia de las asociaciones modernas fue posibilitada por la instauración de la democracia en Europa. El fenómeno asociacionista se concibió originalmente ligado a la ciudadanía y fundamentalmente con carácter socio-político [Evers, 1997: 51]. Esta referencia común a la ciudadanía hace converger las concepciones nacionales, lo que ayuda a entender sus divergencias porque las definiciones prevalecientes de la ciudadanía pueden ser muy contrastantes, como ilustran los casos inglés y francés.

En el Reino Unido, en el siglo XIX, la idea de organismo caritativo estuvo ligada a la discusión sobre la ciudadanía, siendo la caridad un principio social, un componente necesario de la sociedad democrática que contribuyó a su regulación por la meta moral, el compromiso voluntario altruista. Los gobiernos victorianos tenían por objetivo “brindar un marco de reglas y directivas concebidas para permitir a la sociedad autogestionarse en gran medida”, de donde resulta una fuerte autonomía para las asociaciones y sus actividades de beneficencia no financiadas por el Estado, al mismo tiempo que una cooperación con la administración encargada de la Ley sobre los pobres. Por otro lado, una gran parte de las prestaciones sociales públicas fueron financiadas y gestionadas localmente, y la limitación del gobierno central generó un conjunto “de instituciones intermediarias” desarrolladas entre el Estado y el ciudadano que formaban “parte integrante del tejido del Estado” [Lewis, 1997: 169].

En Francia, por el contrario, si una parte del conjunto asociativo nació de una voluntad filantrópica deseosa de paz social, la realidad estuvo marcada por un igualitarismo republicano. Luego de la Revolución, la afirmación del principio de solidaridad, progresivamente, permitirá superar la alternativa entre liberalismo y estatismo. Dos concepciones de solidaridad se afirman en el siglo XIX: la de la solidaridad como lazo social democrático de 1848 y la de la solidaridad como deuda social de los solidaristas. Leroux elabora la noción de

solidaridad: "la naturaleza no creó un único ser para sí mismo... los creó unos para otros e instaló entre ellos una solidaridad recíproca" [Leroux, 1851 citado por Le Bras Chopard, 1992: 170]. Para escapar tanto de un individualismo competitivo como de un estatismo autoritario, este autor, como sus contemporáneos teóricos y prácticos del asociacionismo, cuenta con las redes de solidaridad que transcurren por el taller, para mantener el espíritu público indispensable a la democracia. Tiene como finalidad la instauración de una economía solidaria o fraterna. A fines del siglo XIX, defendida por políticos, juristas o sociólogos que invocan el solidarismo (Bouglé, Burgués, Duguit, Durkheim...), la noción de solidaridad toma un nuevo sentido. Más que de participación común en la humanidad, como destacó Leroux, los solidaristas hablan de deuda social respecto de las generaciones pasadas cuyos hombres son deudores frente a las generaciones futuras; lo que implica un cuasi-contrato, "forma jurídica de la doble deuda social que corresponde al deber de solidaridad frente a nuestros semejantes y hacia nuestros descendientes" [Dubois, 1985: 58]. El solidarismo establece entonces las bases filosóficas del derecho social y permite legitimar los primeros seguros sociales obligatorios del siglo XX.

El contraste de estos casos evoca las dos fuentes principales de la economía social europea; ambas hacen referencia a la noción política de ciudadanía. La primera fuente es la organización para otro en la que los promotores crean organizaciones de interés general en beneficio de una categoría de destinatarios distintos de ellos. La segunda fuente es la auto-organización en la que los promotores crean organizaciones de interés mutuo para brindarse servicios a sí mismos.

Estas acciones son reconocidas progresivamente por los poderes públicos y dan lugar a la elaboración de marcos jurídicos de la economía social que, a la vez, les confieren una existencia legal y contribuyen a separar lo que la movilidad asociativa original quería reunir. Las diferentes disposiciones jurídicas de hecho contienen todas límites que van a presionar a las organizaciones en su relación con la actividad económica: en Italia, las asociaciones productoras de los servicios sociales más importantes han sido forzadas para transformarse en agencias públicas hacia fines del siglo XIX [Santuari, 1997]; en Francia la capacidad de acción económica de las asociaciones está ligada a su control por el Estado, deseoso de no permitir a la iglesia fortalecer su poder; en el Reino Unido, los criterios que defi-

nen "las *charities*" introducen una discriminación negativa frente a las acciones de ayuda mutua y restringen los campos de acción a los ámbitos filantrópicos tradicionales; en Suecia las "*ideell associations*", características de la auto-organización, se distinguen de las asociaciones económicas.

### *Un desarrollo sectorizado*

Desde fines del siglo XIX y durante el siglo XX, el estallido y la fragmentación [Vienney, 1994: 76-83] se acentúan bajo el efecto de los compartimentos jurídicos y las formas de integración dentro del sistema económico que llevan a distinguir tres subconjuntos.

### Cooperativas y mercado

Las cooperativas se insertaron en la economía mercantil y ocuparon sectores de actividad en los que la intensidad capitalista permanecía débil. Ellas permitieron a diferentes actores movilizar por sí mismos los recursos para las actividades que les resultaban necesarias y eran dejadas de lado por los inversores. Varios tipos de cooperativas se consolidaron: cooperativas de consumo en Inglaterra, cooperativas de vivienda en Alemania, Gran Bretaña y Suecia, cooperativas agrícolas en todas partes. En los países de industrialización menos rápida como Francia o Italia, las cooperativas obreras de producción se impusieron, favorecidas en Italia por la organización de los distritos industriales de la tercera Italia.

Aun cuando ellas se beneficiaron por ciertos acuerdos negociados con el Estado, se sometieron de hecho a la competencia. Por esta razón, la lógica general de concentración de los medios de producción las impulsó a especializarse en una actividad principal ligada a la identidad de sus miembros, lo que provocó un "isomorfismo mercantil" [Di Maggio, Powell, 1993; Enjolras, 1996]. El interés por la perennidad de las empresas atenuó el proyecto político más amplio y esta transformación continuó, a tal punto que "son verdaderos grupos financieros los que aparecen progresivamente como institución cooperativa típica de las economías capitalistas desarrolladas" [Vienney, 1982: 108].

## Mutualidades, asociaciones socio sanitarias y Estado

El advenimiento del Estado benefactor modifica profundamente tanto el papel jugado por las mutualidades como por las asociaciones en el campo de la salud y los servicios sociales.

Con respecto a las mutualidades, el número de iniciativas se organizó durante el siglo XIX para tratar sobre una base solidaria los problemas de incapacidad en el trabajo, enfermedad y vejez, reagrupando a los miembros de una profesión, una rama o una localidad. Medios de emancipación obrera para los socialistas, barreras contra la agitación social para los liberales y conservadores, estas mutualidades son toleradas y controladas por las autoridades, como en Bélgica y en Francia, desde mediados del siglo. Además, los niveles y modalidades de contribución y de prestaciones se homogeneizan en el contexto nacional. La naturaleza de las actividades económicas comprometidas generó un adosamiento al Estado en todos los beneficios que proporcionan. De hecho, el riesgo inherente a estas prestaciones podía manejarse mejor, con el equilibrio de las técnicas estadísticas, gracias a la participación de un importante número de adherentes en la esfera nacional. La securitización del sistema se ha conseguido por consiguiente con la institución del seguro obligatorio (enfermedad, vejez, etc.) y las mutualidades devinieron seguros complementarios de regímenes obligatorios, o incluso administradores del seguro social en Bélgica o en Alemania. Ellas se sometieron entonces a normas decretadas por el Estado e inscriptas en la economía no mercantil para llegar a completar las transferencias sociales, con el riesgo de enmendar el principio de adhesión voluntaria para entrar en el campo de la previsión colectiva complementaria. Este proceso de institucionalización obedeció por una parte a la lógica bismarckiana o corporativa de seguros sociales orientados al trabajo asalariado en Alemania, Bélgica y Francia, y por otra a una lógica beveridgeana de solidaridad nacional que abandona toda referencia a la actividad profesional (Merrier, 1997: 82), en una perspectiva universalista de derecho al bienestar para los países escandinavos o en una perspectiva residual de último recurso frente a los fracasos de la familia y el mercado para el Reino Unido [Tittmus, 1974; Esping-Andersen, 1990].

El análisis comparativo de los regímenes del Estado de bienestar centrado sobre las transferencias monetarias pudo, por esta razón, ayudar a ubicar el lugar de las mutualidades. Por el contrario, no

incluye un análisis histórico de las relaciones entre las asociaciones y los poderes públicos [Kuhnle, Ensille, 1992]. Como lo estipula la crítica feminista [Orloff, 1993; Hernes, 1987; Lewis, 1992], en materia de trabajo de proximidad y de cuidados [Folbre, 1997] cabe mencionar dos actitudes contrastantes de los poderes públicos en referencia a las relaciones sociales de sexo: una que tiende a la independencia de la mujer y la igualdad de los sexos, y otra que jerarquiza las posiciones, el hombre con la responsabilidad del ingreso de la familia y la mujer con la de las tareas domésticas [Jenson, 1993; Lewis, 1998; Sainsbury, 1994]. El criterio de género se traduce en particular en el acento puesto en el desarrollo de servicios accesibles a todos, en un primer caso observado por ejemplo en Suecia y, en el segundo, por la prioridad concedida a las transferencias monetarias en detrimento de los servicios como en Alemania o en Italia, en que las mujeres son entonces incitadas a cumplir con el trabajo doméstico.

En resumen, las mutualidades se convirtieron por varios motivos en organizaciones "paraestatales" [Evers, Bode, Gronbach, Graf, 1999: 2] y las relaciones entre asociaciones y poderes públicos tuvieron una intensidad particular en las asociaciones sociosanitarias, sobre todo respecto de los países interesados en crear servicios colectivos en lugar de dejarlos en manos de la familia.

#### 4. La nueva dinámica

Por consiguiente, la identidad de la economía social se vio afectada por los desvíos y trayectorias de estos diferentes elementos constitutivos, aun acentuados por la importancia de la sinergia entre el Estado y el mercado en el período de expansión. Sin embargo, desde el inicio de un período de mutaciones que le sucede, varios factores contribuyen a una nueva articulación de las dimensiones sociopolítica y económica en una perspectiva de economía solidaria.

#### *Sobre las formas de compromiso evolutivas*

Es en primer lugar la tendencia a la modificación de las formas de compromiso en el espacio público. La militancia ligada a un proyecto de sociedad que implica una acción de largo plazo e importantes

delegaciones de poder en el marco de las estructuras federativas, se debilita como lo muestra el retroceso de algunas adhesiones sindicales e ideológicas. Por el contrario, esta crisis del voluntariado que se constata en las asociaciones más institucionalizadas duplica una efervescencia asociativa sobre la base de compromisos concretos, de duración limitada, centrados en los problemas particulares y la implementación de respuestas rápidas por los sujetos concernidos (Ion, 1997; Barthélémy, 1994: 48). La cuestión afectada es la del voluntariado o de la participación política y social. Luego de una profesionalización creciente de los servicios sociales, a partir de los años 1960 se expresa un cuestionamiento a la asimilación del ciudadano a un consumidor o a un sujeto. Las movilizaciones se actualizan apartadas de los movimientos sociales tradicionales, mezclando cooperación social, ayuda mutua y protesta. El papel de las iniciativas desde este punto de vista no es meramente la producción de servicios y empleos, sino que también incluye la búsqueda de una participación distinta a la profesional o partidaria y se liga al desafío de la cohesión social y la sociedad activa.

#### *El cambio de la estructura de las actividades productivas*

En los países desarrollados, la estructura del empleo se altera profundamente. Pueden distinguirse dos grandes conjuntos de trayectorias contrastantes.

- Las industrias y servicios estandarizables que cubren los servicios logísticos (transporte, distribución mayorista, tratamiento de residuos, etc.) y los servicios administrativos (bancos, seguros, administraciones, etc.) que se acercan a las actividades de producción de masa o en serie. Estos servicios que intervienen a título principal sobre los objetos, los sistemas técnicos o tratando informaciones codificadas han sido modificados por el recurso a las nuevas tecnologías de información. Ellos tienen por consiguiente trayectorias convergentes con las actividades industriales marcadas por dos rasgos: una restricción de su capacidad de creación de empleos con respecto a los “Treinta Gloriosos” (años 1945-1975) y una elevación de la calificación en la contratación.

- Los servicios relacionales, por el contrario, como lo subrayaron Baumol [1987] y Roustang [1987], confieren un lugar central a la relación de servicio porque la actividad está basada en la interacción directa entre el prestatario y el destinatario. Ellos tienden a influir en el funcionamiento de la organización por los servicios a las empresas y a mejorar el estado físico, intelectual o moral de los usuarios-clientes cuando se trata de servicios a las personas. Las nuevas tecnologías están sólo como apoyos a la relación que ofrece opciones adicionales en cuanto a la variedad y a la evolución cualitativa de la prestación. La innovación en el proceso de producción no necesariamente lleva a una estandarización. Puede desembocar en una innovación, el trabajo complejo no se elimina sino que se desplaza. Un efecto de variedad y calidad vienen entonces a compensar el efecto de la sustitución capital-trabajo, lo que permite a estos servicios relacionales ser portadores de nuevos empleos. Por otra parte, a pesar de las dificultades debidas a los modos de organización de la contabilidad nacional que no discriminan estos servicios relacionales, las cifras disponibles muestran que han estado en el núcleo de la creación de empleos. En síntesis, en los países de la OCDE, el comercio, los servicios a las empresas, la hotelería-restaurantes, los servicios personales y domésticos, la educación, la salud, la acción social y la administración pública representan una mayoría y una parte de los empleos que crece sin cesar. Así, de 1962 a 1981, en seis de estos países el empleo aumentó en el sector no mercantil, según estadísticas agregadas que reúnen una gran parte de los servicios relacionales. Algunos subconjuntos como la educación, la salud y la acción social, los servicios colectivos sociales y personales y los servicios domésticos revelan un auge particular sostenido por fuertes tendencias socio-demográficas [Borzaga, 1998].

#### *Una profusión de iniciativas*

En esta nueva configuración, las innovaciones que provienen de redes de la sociedad civil se han manifestado, en toda Europa,

adoptando en su mayor parte las formas asociativa y cooperativa. La primera parte de esta obra está consagrada al examen de esta abundancia de iniciativas y de interpretaciones que se dan al respecto.

Primera parte

## **DINÁMICA DE LAS INICIATIVAS**

La constatación recurrente de trivialización que marca los escritos consagrados a la economía social no es un efecto secundario indeseable; es en mi opinión una consecuencia lógica de la conceptualización inherente a este enfoque. En síntesis, la economía social no puede volver a ser un desafío para la sociedad, a no ser que sus actores la reinscriban deliberadamente en una perspectiva de economía solidaria que pone el acento en una valorización de la dimensión política de las prácticas económicas, dimensión que es desdibujada por la construcción teórica de la economía social.

## EL MARCO CONCEPTUAL DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

JEAN-LOUIS LAVILLE

¿El objetivo de otra economía, de otro mundo, puede realizarse sin una reflexión sobre las condiciones democráticas de su actualización? Esta contribución quiere mostrar que el debate sobre los diferentes significados de la economía merece ser reabierto respecto de este interrogante. Esto permite enriquecer la discusión sobre las palancas potenciales de cambio y las condiciones de una transición. Se trata de explicar y comprender las dimensiones de la actividad económica ocultadas por la naturalización de la economía dominante para articular este esfuerzo de inteligibilidad con una concepción de transformaciones sociopolíticas que se colocan en el debate público.

### 1. Un enfoque plural de la economía

Orientados en este sentido, Polanyi y Mauss, por sus contribuciones respectivas, abren la vía a un proyecto de emancipación que rechaza el olvido de lo político que paradójicamente comporta la retórica revolucionaria de la eficacia.

La convergencia entre Polanyi y Mauss es sorprendente debido a que su análisis económico encuentra su origen en una misma crítica del reduccionismo que explica la acción económica solamente por el interés material individual. Para ellos, la acción económica puede resultar del sentimiento de pertenencia y de una imbricación entre desinterés e interés, siendo el interés más amplio que el interés material. Ellos deducen que la realidad de la economía es plural y que está encubierta por el análisis utilitarista.

*Un marco de análisis*

Polanyi<sup>78</sup> subraya el valor heurístico de un retorno reflexivo sobre la definición de la economía. El término económico que se usa habitualmente para designar un cierto tipo de actividad humana oscila entre dos polos de significación. El primer sentido, el sentido formal, proviene del carácter lógico de la relación entre fines y medios: la definición de lo económico con referencia a la escasez proviene de este sentido formal. El segundo sentido, o sentido sustantivo, insiste en las relaciones e interdependencias entre los hombres y los medios naturales de donde ellos extraen su sustancia. La definición sustantiva integra estos elementos como constitutivos de la economía. Esta distinción entre la definición económica por referencia a la escasez y por referencia a la relación entre los hombres y con su ambiente ha sido relevada en la edición póstuma de los principios de Menger, iniciador de la economía neoclásica. El autor indicó dos direcciones complementarias de la economía: una fundada en la necesidad de economizar para responder a la insuficiencia de medios, y otra, que denominó dirección "tecno-económica", que derivaba de las exigencias físicas de la producción sin que se hiciera referencia a la abundancia o a la insuficiencia de medios. Estas dos orientaciones hacia las que puede tender la economía humana provienen "de las fuentes esencialmente diferentes" y son "ambas primarias y elementales" [Menger, 1923: 77]. Esta discusión se ha olvidado y no se retoma en ninguna presentación de la economía neoclásica; los resultados de la teoría de los precios de Menger han favorecido, debido a sus sucesores, una reducción al solo sentido formal reforzada por la ausencia de traducción en inglés de la edición póstuma de Menger<sup>79</sup>. Polanyi sugiere que esta reducción del campo del pensamiento económico entrañó una ruptura total entre lo económico y lo viviente, como lo desarrollan los economistas interesados en una reflexión epistemológica sobre su ciencia [Bartoli, 1977; Maréchal, 2001; Passet, 1996; Perroux, 1970].

78. Esta parte se basa en particular sobre el prólogo y los tres primeros capítulos de la obra de Karl Polanyi [1977].

79. Como lo menciona Polanyi, Hayek califica este manuscrito de "fragmentario y desordenado" y se entrega a una maniobra editorial tendiente a no considerarlos, y de esta forma justifica que no se lo traduzca.

Polanyi se apoya en esta distinción para subrayar dos rasgos característicos de la economía moderna.

- *La autonomización de la esfera económica asimilada al mercado* constituye el primero. La ocultación del sentido sustantivo de la economía desemboca en la confusión entre la economía y la economía mercantil al término de un largo "repliegue" cuyas etapas, desde los fisiócratas hasta los neoclásicos, son descritas por Passet [Passet, op. cit.: 31-37]. El concepto de economía es elaborado por los fisiócratas en el momento que el mercado se instituye en tanto que mecanismo de vinculación de la oferta y la demanda por los precios, pero para Quesnay como para Smith, fundador de la escuela clásica, si las características del mercado son atribuidas a la economía, la esfera económica no está separada del resto de la sociedad. El valor de un bien está por ejemplo en Smith indexado sobre los costos comprometidos para producirlo; en continuidad con esto Ricardo formula una teoría del valor-trabajo que Marx utiliza para atacar al liberalismo preconizado por la escuela clásica debido a que define al sistema capitalista por la explotación del trabajador. En reacción a esta contestación radical se sientan las bases de la escuela neoclásica en la que los fundamentos del valor son ligados a su utilidad-escasez. Una economía pura puede ser definida así como "la teoría de la determinación del precio bajo un régimen hipotético de libre-competencia absoluta" [Walras, 1874, citado por Passet, op. cit.: 36] de la que se excluyen los fenómenos fuera del mercado, excepto para explicarlos por los fracasos del mercado como en la economía neoinstitucional o la economía de las organizaciones, las que no reconocen otras soluciones que sustituyan al mercado planteado como el principio primero.
- *La identificación del mercado con un mercado auto-regulador* constituye el segundo rasgo. Las hipótesis racionalista y atomista sobre el comportamiento humano permiten el estudio de la economía a partir de un método deductivo por agregación gracias al mercado de comportamientos individuales, sin consideraciones por el marco institucional en el que toman forma. Considerar el mercado como auto-regulador, es decir como mecanismo de relación de la oferta y la

demanda por los precios, conduce a silenciar los cambios institucionales que fueron necesarios para que ocurra y a olvidar las estructuras institucionales que lo hacen posible. Rosanvallon [1989:221-222] caracterizó esta ideología económica por «la reducción del comercio al mercado como sola forma “natural” de relación económica. El intercambio, necesariamente igualitario, es considerado como el arquetipo de todas las otras relaciones sociales». Con la economía neoclásica, la economía se da por objeto el estudio del comportamiento interesado racional, con mayor rigurosidad gracias a la formalización matemática. Según este enfoque hipotético-deductivo, la búsqueda de la ganancia máxima es suficiente para explicar el mercado. Sin embargo, los estudios dedicados a los procesos empíricos de formación de los precios explican que el elemento de integración que es el precio no encuentra su origen en acciones aleatorias de intercambio, sino que proviene de un proceso institucionalizado, es decir que es socialmente organizado.

- A estos dos aspectos desarrollados por Polanyi, se puede agregar un tercero sobre el que insistieron muchos autores entre los que se encuentra Marx, aunque también Mauss y Weber: *la identificación de la empresa moderna a la empresa capitalista*. En una economía capitalista fundada en la propiedad privada de los medios de la producción, la creación de bienes supone una ganancia posible para los poseedores de capitales. La empresa es, según Weber, una “unidad económica de beneficio orientada en función de las posibilidades de operación mercantil y esto con el fin de sacar beneficios del intercambio”; a esto agrega que “la cuenta de capital está por consiguiente en el fundamento de la forma racional de la economía lucrativa” dado que permite calcular si es extraído un excedente “con relación al valor estimable en dinero de los medios comprometidos en la empresa” [Weber, 1991: 14-15]. El reconocimiento de la sociedad por acciones da los medios de una concentración de capitales inédita desde que los derechos de propiedad pueden ser intercambiados sin que los poseedores tengan necesidad de conocerse, y la mediación del mercado accionario garantiza paralelamente una liquidez a sus activos. “En la medida en que la cuenta de capital llegó a ser universal, es de

aquí en adelante —y con él las posibilidades de operaciones de mercado— el horizonte tanto del intercambio de mercancías como del de la producción” [Ibid.].

Mientras que Polanyi pone de relieve la pluralidad de los principios económicos, Mauss reconoce la pluralidad de formas de propiedad e insiste en que la organización económica es un complejo de economías a menudo opuestas [Mauss, 1923] modelado por las instituciones sociales evolutivas. “La propiedad, el derecho y la organización obrera son hechos sociales, hechos reales, correspondientes a la estructura real de la sociedad. Pero no son hechos materiales; ellos no existen fuera de los individuos y las sociedades que los crean, y los hacen vivir quienes viven en ellos. No existen más que en el pensamiento de los hombres reunidos en una sociedad. Son hechos psíquicos. Los hechos económicos en sí mismos son hechos sociales (dinero, valor, etc.), por consiguiente hechos psíquicos, así como los otros hechos sociales conexos, que condicionan y quienes los condicionan, el derecho de propiedad por ejemplo” [Ibid.: 76]. Si la propiedad individual no puede ser cuestionada excepto para restringir la libertad, puede allí agregarse “una propiedad nacional y propiedades colectivas por encima de, al lado, y debajo de, las otras formas de propiedad y economía” [Ibid.: 265].

No hay un modo único de organización de la economía que sería la expresión de un orden natural, sino un conjunto de formas de producción y distribución que coexisten. “No hay sociedades exclusivamente capitalistas. No hay más que sociedades que tienen un régimen o más bien —lo que es de nuevo más complicado— sistemas de régimen más o menos arbitrariamente definido por el predominio de tal o cual de estos sistemas o estas instituciones” [Ibid.]. Para Mauss, las representaciones individuales inducen acciones y prácticas sociales que las instituciones normalizan por la política dibujando el marco en que las prácticas pueden desplegarse fuera e influenciando en cambio sobre las representaciones. Las instituciones son cambiantes porque son convenciones sociales que a la vez expresan y delimitan el campo de los posibles; su estudio puede permitir adquirir “la conciencia precisa de los hechos y la aprehensión, si no la certeza de sus leyes”, también ayuda a desligarse de esta “metafísica” de la que están impregnadas “las palabras en ismo” como capitalismo [Ibid.: 535]. Afirmar la existencia de una sociedad capi-

talista lleva a suponer una coordinación perfecta de las representaciones individuales; existe en realidad una dominante capitalista desde que “un sistema económico se compone de mecanismos institucionales contradictorios, irreductibles unos a otros”.

La contribución de Polanyi y de Mauss puede ser interpretada como la puesta a disposición de una grilla de lectura que permite aprehender el carácter plural de la economía real, ya que evidencia la existencia de una diversidad de principios económicos de distribución y producción al mismo tiempo que atiende a las formas de encuadre institucional del mercado. La referencia a una economía plural no es sustentada por algún presupuesto de consenso, pero proporciona un marco de análisis que presenta la ventaja de respetar los hechos. A partir de este marco de análisis, es concebible descifrar cuáles fueron los resortes a través de los que se manifestó la resistencia a la sociedad de mercado. Permite así en el marco de una perspectiva crítica atacar la naturalización del mercado auto-regulador y de la empresa capitalista mientras estudia en una perspectiva posibilista (Hirschman) las complementariedades, tensiones y conflictos entre las polaridades económicas.

#### *De un doble movimiento a un proyecto de transformación*

Finalmente, la economía abordada como la combinación del mercado auto-regulador y de la sociedad capitalista clásica da lugar a otro desarrollo: el proyecto de una sociedad arraigada en el mecanismo de su propia economía. La economía de mercado cuando no conoce límites desemboca en la sociedad de mercado en la que el mercado engloba y es suficiente para organizar la sociedad; la búsqueda del interés privado logra el bien público sin pasar por la deliberación política. La irrupción de esta utopía de un mercado autorregulador diferencia la modernidad democrática de las otras sociedades humanas en las que existieron elementos de mercado sin que tendiera a disponerlos en sistema autónomo.

Pero el horizonte de la sociedad de mercado se reveló imposible de alcanzar, la sociedad reaccionó a esta perspectiva, en particular recurriendo a la noción de solidaridad, la que constituyó una referencia para establecer una regulación democrática de la economía que Mauss nos invita a pensar en las conclusiones del “Ensayo sobre

el don”, donde insiste sobre las relaciones entre reciprocidad y redistribución. Las inscripciones institucionales de esta regulación del mercado han sido múltiples, proceden de lo que Callon [1999] podría denominar un encuadre-desbordamiento del mercado.

- *Contra la reducción de la economía al mercado, el principio de la redistribución se ha movilizad*o. Otro polo es también constitutivo de la modernidad democrática además de la economía mercantil. Es el de la economía no mercantil que corresponde a la economía en que la distribución de bienes y servicios se confía a la redistribución. La economía mercantil no pudo lograr la promesa de armonía social de la que era portadora. Al contrario, con el pronunciamiento de la cuestión social se actualiza la necesidad de promover instituciones susceptibles de contrarrestar los efectos políticamente no deseables. Si la idea de una economía basada en la reciprocidad se desdibuja progresivamente, otro principio económico distinto que el mercado, la redistribución, se ha movilizad o a través de la acción pública. El Estado social confiere a los ciudadanos derechos individuales gracias a los que se benefician de un seguro, cubriendo los riesgos sociales, o de una asistencia que constituye un último recurso para los más desfavorecidos. El servicio público se define así por una prestación de bienes o servicios que revisten una dimensión de redistribución (de los ricos hacia los pobres, de los activos hacia los inactivos) cuyas reglas son decretadas por una autoridad pública sometida al control democrático [Strobel, 1995].
- *Contra la confusión entre el mercado y el mercado auto-regulador, un acantonamiento del mercado se operó por su encuadre institucional*. Si existe una tendencia propia a la modernidad de desencastamiento del mercado, ella fue contrariada por las reacciones recurrentes de la sociedad que tuvieron por objeto “socializar” el mercado, es decir inscribirlo en un conjunto de reglas elaboradas a partir de un proceso de deliberación política. Dicho de otra forma, la tensión entre el desencastamiento y encastamiento puede ser considerada como constitutiva de la economía de mercado moderna. Históricamente, en un conjunto de mercados regulados se sustituye en el siglo XX un empuje hacia el establecimiento de un mercado autorregulador

que, en sí mismo ha generado la creación de instituciones reguladoras [Verley, 1999: 66-69]. "La mayoría de los mercados que existen hoy son ante todo reglas, de las instituciones, de las redes que encuadran y controlan la formación y el encuentro de la oferta y la demanda". Pero ellas son contestadas a su vez por los impulsos de desregulación que recurren al "alineamiento de estos mercados diversos sobre la norma ideal e impersonal del mercado competitivo perfecto, a la desocialización de los mercados" [Gadrey, 1999].

- A esto, se agregan *los intentos por fundar y dar derecho de ciudadanía a las empresas no capitalistas*. El modelo de base de la empresa en la teoría neoclásica es aquél en que los derechos de propiedad son detentados por los inversores. En este marco, el objetivo de la empresa se resume en la maximización de la ganancia, es decir, la acumulación del capital financiero. El factor trabajo se subordina a esta lógica de acumulación. Frente a este modelo ampliamente dominante en la teoría económica, los análisis mostraron *la diversidad de formas de propiedad*, es decir la diversidad de las personas que pueden detentar los derechos de propiedad y por consiguiente controlar los objetivos de una empresa. Las finalidades de una empresa dependen de la configuración de los derechos de propiedad, es decir de las partes interesadas que detentan estos derechos dado que ellos determinan los objetivos. Contrariamente a las empresas capitalistas, algunas empresas no son detentadas por los inversores, sino por otros tipos de partes interesadas y, por consiguiente, sus objetivos se diferencian de la acumulación del capital. Como lo subrayan Hansmann [1996] o Gui [1991], hay tantas formas potenciales de propiedad como tipos de partes interesadas: entre éstas, fuera de los inversores, figuran los trabajadores, los consumidores, etc. Numerosos estudios tomaron por objeto las organizaciones en las que los dueños no son inversores. La literatura sobre la autogestión se orientó sobre las empresas organizadas por los trabajadores. El análisis del mundo cooperativo también puso en evidencia, al lado de las empresas en manos de los trabajadores, las detentadas por los consumidores o los proveedores. En la evaluación de la actividad económica, son entonces otros criterios distintos a la renta-

bilidad del capital financiero los que son valorizados: el acceso a un aprovisionamiento, la calidad de prestación de un servicio [Rose-Ackermann, 1986]. La puesta en marcha de la acción económica remite así más a la reciprocidad, en la que "el lazo predomina sobre el bien", que a la maximización del interés individual.

Las reacciones frente a la utopía de la sociedad de mercado han sido por consiguiente diversas: la movilización de otros principios económicos, la creación de instituciones limitando y decretando reglas para la esfera del mercado, la adopción de formas de propiedad distintas a las capitalistas. La economía en la modernidad democrática es tomada por consiguiente en un doble movimiento: un primer movimiento expresa la tendencia a su desencastamiento, un segundo movimiento expresa la tendencia inversa al reencastamiento democrático de la economía en que la referencia a la solidaridad demuestra ser primordial.

Con el retorno de la utopía de la sociedad de mercado por el sesgo del neoliberalismo, la primera tendencia es la que se reactiva. El contenido de la réplica democrática demuestra ser crucial. En defecto, el deseo de liberación corre el riesgo de invertirse en su opuesto en las crispaciones identitarias que conducen a las confrontaciones entre "Mac World" y "Djihad" para adoptar los términos gráficos de Barber [1996]. La mundialización del mercado y su extensión a los dominios que antes no tocaba tendría por corolario el auge del fundamentalismo religioso. Si el riesgo es real y confirmado por dramáticos eventos, es porque la perspectiva de la sociedad de mercado ya se reveló incompatible con la democracia en el curso del siglo XX. Hoy como ayer, la visión económica del mundo cuando deviene un fin en sí, niega a los procesos democráticos el derecho de definir un sentido y un proyecto humano [Roustang, 2002: 12]. En el pasado, la extensión del mercado "ha encontrado un contra movimiento controlando esta expansión en direcciones determinadas para proteger la sociedad" que, sin embargo, era "compatible en último término con la autorregulación del mercado y, por consiguiente, con el sistema de mercado en sí mismo" [Polanyi, 1983: 179]. De donde el pasaje, indispensable para Polanyi, a "una gran transformación" que habría liberado a la sociedad de las amenazas que hizo pesar sobre ella el liberalismo económico.

Pero, como lo recuerda Dumont [1983], esta tentativa desembocó en los regímenes fascistas y comunistas en la destrucción de la libertad y el reino de la opresión. Según este autor, la conciliación de la libertad y la igualdad no pudo ser asegurada por una gran transformación, sino por una "alianza sin fórmula precisa". Al designar de esta manera los compromisos entre el mercado y el Estado propios al período de expansión después de la segunda guerra mundial, Dumont subestima la coherencia de las sociedades industriales fordistas y providencialistas en las cuales las reglas sociales se imponían a la economía de mercado por la legislación y la negociación colectiva, y en las que era igualmente organizado un vasto conjunto redistributivo de economía no mercantil cuyas reglas eran dictadas por el Estado social. Sin embargo, releva a justo título el carácter reversible de este compromiso cuya ofensiva neoliberal minó los fundamentos, para exonerar al mercado de ciertas reglas sociales percibidas como rigideces y deslegitimar una economía no mercantil cuya debilidad tendía a su burocratización por el sometimiento del usuario. Esta reversibilidad deviene hoy evidente. El hecho de condicionar el progreso social a las extracciones operadas en la economía mercantil desemboca en una contradicción: por un lado, sería deseable limitar el mercado para que no se extienda a todas las esferas de la vida humana y que las relaciones solidarias sean preservadas; por otro lado, sería también deseable que el crecimiento mercantil sea lo más elevado posible a fin de obtener el máximo de medios para financiar los sistemas de redistribución que atestiguan la solidaridad entre los grupos sociales.

Para salir de este aparente *impasse*, resulta necesario tomar en cuenta todos los procedimientos que, concretamente, rechazan una mercantilización creciente sin cesar de la vida social. Es toda la importancia de las experiencias de la economía solidaria. Por su presencia multiforme, ellas participan de una disputa de evoluciones que la ideología neoliberal presenta como ineluctables. Si estas iniciativas están en condiciones de reagruparse más allá de sus inscripciones sectoriales, de profundizar la evaluación de sus desafíos y sus implicaciones respecto a las regulaciones públicas, de aliarse con los movimientos sociales que comparten sus finalidades, pueden contribuir a la realización de un proyecto de democratización de la economía y la sociedad.

### *Pluralidad económica y aspiración democrática*

Dos lecciones mayores emanan de la historia del siglo XX. Primero, la acción en favor de una sociedad de mercado sustentada por el interés de la libertad individual generó enormes desigualdades, luego la sumisión de la economía a una voluntad política bajo el pretexto de igualdad ha desembocado en la supresión de las libertades. Estas dos soluciones vinieron por consiguiente a cuestionar la democracia, lo que quisieron los sistemas totalitarios y a lo que lleva por otra parte la subordinación del poder político al del dinero [Lazar, 2002].

Si se rechaza este horizonte, la cuestión planteada es por consiguiente la de instituciones que estén en condiciones de asegurar la pluralización de la economía para inscribirla en un marco democrático, lo que la lógica de la ganancia material compromete cuando llega a ser única y sin límites. La respuesta a esta cuestión no puede buscarse más que a partir de invenciones institucionales ancladas en prácticas sociales; ellas pueden indicar las vías de una re-inscripción de la economía en las normas democráticas. La restauración de los compromisos anteriores está destinada al fracaso [Laville, 2000] y la reflexión sobre la conciliación entre igualdad y libertad que permanece como punto nodal de la democracia en una sociedad compleja sólo puede progresar si toma en cuenta las reacciones que emanan de la sociedad. Es otro punto de acuerdo entre Mauss y Polanyi, se trata de apoyarse en las prácticas para informar sobre su existencia y analizarlas, dicho de otro modo, de salir del "movimiento económico real" y no de un proyecto de reforma social recubierto en la realidad. Es una concepción de los cambios sociales la que se expresa, cambios que "no comandan estas alternativas revolucionarias y radicales, estas opciones brutales entre dos formas de sociedad contradictorias", pero que "se hacen y se harán por procedimientos de construcción de grupos y de instituciones nuevas, al lado y encima de las antiguas" [Mauss, 2001: 265].

Con Mauss y Polanyi se esbozan los fundamentos teóricos de un enfoque plural de la economía y se inicia una reflexión sobre el cambio social que no se satisface con la evocación ritual de una inversión del sistema. Dicho de otro modo, se diseña la vía concreta de "alter-economías" abriendo el campo de los posibles. La perspectiva de la economía solidaria remite a una concepción del cambio

donde se trata de actuar en un marco democrático para la evolución de las relaciones de fuerza, para que la pluralidad de los modos de institución o de inscripción social de la economía pueda adquirir plenamente derecho de ciudadanía. También remite a un enfoque plural de la economía que posibilita renovar los términos del debate.

## 2. La contribución de la teorización en términos de economía solidaria

La perspectiva de la economía solidaria, debido a que descansa en el reconocimiento tanto de la dimensión política como de la dimensión económica del asociacionismo, aporta elementos para superar los límites antes relevados en la teorización de la economía social, los que conciernen principalmente a las cuestiones de la democracia interna, de la solidaridad, de la relación con la economía y de la institucionalización.

### *La democracia interna*

En la economía social están tradicionalmente presentes dos formas de estímulo: la organización para otros, en la que sus promotores generan una actividad que estiman necesaria o deseable para un grupo de beneficiarios de los que no forman parte; la auto-organización en que los promotores ponen en marcha una actividad para el grupo del que estiman formar parte. Esta distinción se hace eco con la de Gui [1991: 551-582] en términos de interés general y de interés mutuo que descansa en las nociones de categoría dominante y categoría beneficiaria: la categoría dominante está formada por las personas que detentan el último poder de control, y la categoría beneficiaria por las personas a las que se destinan los beneficios residuales. Si estos dos grupos son idénticos, la empresa es de interés mutuo, de lo contrario, es de interés general. La distinción así introducida por Gui permite pensar diversas formas de empresas a diferencia de la nueva economía institucional [Milgrom, Roberts, 1992] para la que estas dos categorías son confundidas, lo que equivale a identificar empresa y sociedad capitalista clásica. Sin embargo, Gui adopta una referencia al interés, que el enfoque sociológico supera identificando el desafío del reconocimiento mutuo. Más allá de la

condición de necesidad que reviste la economía social, existe, de hecho, una condición sociopolítica o sociocultural de identidad colectiva que concierne a “la pertenencia a un mismo grupo, cuyos miembros tienen conciencia de participar en un destino común” [Defourny, Favreau, Laville, 1998: 31], como lo notaron Tocqueville [1991] o Touraine [1973]. En la historia, esta segunda condición se manifestó también en grupos que provenían de la organización para otros, así como en algunos provenientes de la auto-organización.

Históricamente, la identidad colectiva constituyó el cemento que explica en parte la creación de la empresa de economía social que emana de un grupo representando una categoría homogénea, sea solamente dominante o a la vez dominante y beneficiaria. Sin embargo, las asociaciones y cooperativas surgidas en el último cuarto del siglo XX no se forman todas a partir de tal identidad colectiva. Algunas investigaciones recientes mostraron “la menor homogeneidad de los grupos fundadores” [Defourny, Favreau, Laville, 1998: 31]; la dinámica observada proviene más bien de agrupamientos de múltiples partes involucradas (usuarios, voluntarios, asalariados) alrededor de un desafío común, lo que por otra parte entrañó adaptaciones legislativas en varios países para reconocer esta pluralidad por la creación de nuevos estatutos (por ejemplo en Europa, por orden cronológico desde comienzos de los años 1990 en Italia, Bélgica, España, Portugal y Francia).

Se trata menos de la satisfacción de necesidades atribuidas a una categoría de actores que federa alrededor de la actividad, que de la integración de una finalidad de servicio a la colectividad, es decir, la búsqueda de efectos positivos que conciernen a la colectividad más allá de los destinatarios directos de la producción. La actividad no es concebida a partir de una identidad común preexistente sino a través de una reflexión y una gestión colectivas de la incertidumbre que concurren a definirla. El desafío común a las partes involucradas reunidas alrededor del proyecto es la búsqueda explícita de estos beneficios colectivos por la voluntad de justicia social (por ejemplo en el acceso justo a los servicios o en un empleo “digno” [Laville, Nyssens, 2001: 9-21]) o por la construcción social de lo que se denomina externalidades positivas en el enfoque económico ortodoxo (por ejemplo en los servicios sociales [Fraisse, Gardin, Laville, 2001: 192-207]). Si una movilización del capital social se logra, es gracias a la palanca que representa la producción de estos beneficios colec-

tivos. Estos beneficios ya no son un fenómeno inducido por la actividad económica sino una dimensión reivindicada por los promotores de ésta, quienes tienen una voluntad explícita de democratización de las actividades económicas. Por esto es posible hablar de empresariado cívico. Una de las particularidades de este empresariado es la de reunir diferentes partes involucradas, tanto del lado de la demanda como de la oferta, para desarrollar una organización que ofrece “bienes cuasi-colectivos” en el sentido que no sólo involucran a los consumidores que los adquieren sino que también generan beneficios para otros agentes o para el conjunto de la colectividad. Las iniciativas no pueden ser detentadas por aportantes de capitales ya que la búsqueda de beneficios colectivos apenas puede atraer a los inversores privados [Callon, 1999]; es por consiguiente lógico que los promotores y las redes sociales en las que se apoyan se recluten entre las partes interesadas de la actividad y las contrapartes que creen en su bien-fundado.

La movilización de una pluralidad de actores y, por consiguiente, de un capital social alrededor del proyecto permite interpretar mejor las demandas colectivas a menudo latentes. Se puede avanzar así que el factor organizador que determina los objetivos de la entidad jurídica legal creada y permite su control es en este caso el capital social que puede ser especificado como capital cívico [Evers, 2001], dado que está en la búsqueda de beneficios colectivos que activan los lazos sociales democráticos. Si el capital social es importante en todo el proceso productivo, aquellos en los que reviste una orientación cívica y llega a ser el factor organizador presentan particularidades indiscutibles. Lo que es determinante es el compromiso personal y las redes sociales más allá de las pertenencias institucionales, porque la puesta en relación de órdenes y lógicas habitualmente separadas que desplaza los problemas permite abordarlos de manera diferente, actualiza otras potencialidades. Antes de reunir una contraparte interinstitucional, es por consiguiente decisivo el carácter autónomo del espacio público de proximidad. Más precisamente, la producción de beneficios colectivos se construye socialmente a través de relaciones de reciprocidad entre estas partes interesadas en los espacios públicos autónomos, los que se pueden designar como espacios públicos de proximidad porque se inscriben en “el espacio concreto de intersubjetividad” [Godbout, Caillé, 2000] haciendo aparecer las cuestiones obtenidas de la esfera privada. Dicho de otro

modo, introducen “en el dominio discursivo los aspectos de la conducta social que antes eran intangibles o regulados por las prácticas tradicionales” [Giddens, 1994: 120]. Tales espacios solicitan a las personas en tanto que ciudadanos y les permiten promover actividades que juzgan pertinentes a la luz de los problemas a los que están confrontadas.

Más aún que las organizaciones tradicionales de economía social que se beneficiaron de un fundamento identitario de una categoría homogénea, las gestiones asociacionistas innovadoras ven su futuro ligado a su capacidad de preservar la dimensión de espacio público que caracteriza su emergencia, tanto para asegurar una participación igualitaria de las diversas partes involucradas como para conservar una originalidad en la actividad económica. El enfoque de la economía social, al ignorar por construcción semejante desafío porque se centra en la evaluación del peso de sus organizaciones en la economía y sobre relaciones mercantiles, no puede más que desembocar en una constatación recurrente de una “revocación de relaciones entre las personas y las empresas” [Vienney, 1994: 114]. Si se considera que la democracia interna constituye la condición *sine qua non* de una preservación de las fuerzas de la economía social y solidaria [Lévesque, 2001:7], resulta indispensable no contentarse con los estatutos de la economía social y buscar los medios eficaces de una participación activa de las personas asociadas a los proyectos.

### *La solidaridad democrática*

Afirmar que el asociacionismo sostiene su pertinencia en un polo distinto al mercado y al Estado, el de la reciprocidad y el espacio público, también supone definir mejor el concepto de solidaridad y determinar en qué parte está vinculado con la democracia. Si el concepto de solidaridad produce reticencias, es porque está “investido de connotaciones derivadas de su otro, la caridad” [Vincent, 1997: 370]. En lugar de concluir en la invalidación de un concepto tan ambiguo, es preferible sin embargo explicitar los diferentes significados iniciando una reflexión que lo diferencie de una referencia utilitarista, implícitamente adoptada en la economía social tal como se ha indicado.

Como se ha mostrado desde la introducción, luego del advenimiento de la modernidad, dos acepciones de la solidaridad están co-presentes y han marcado a las asociaciones: la acepción filantrópica que se confronta a la acepción democrática propia de la economía solidaria.

La solidaridad filantrópica es la primera forma de solidaridad y remite a la visión de una sociedad ética en la que los ciudadanos motivados por el altruismo cumplen sus deberes, unos hacia otros, sobre una base voluntaria. Esta dinámica de interés general, o de organización para otros, constituyó una fuente determinante de la acción y de la ayuda asociativa. Evidentemente, esta concepción filantrópica de la solidaridad fue y es incluso fuertemente marcada en la óptica de las preocupaciones liberales. Focalizada en la "cuestión de la urgencia" y la preservación de la paz social, se da por objeto el alivio de los pobres y su moralización, poniendo en marcha acciones paliativas. Si esta acepción de la solidaridad dominó en las representaciones anglosajonas de las asociaciones, como lo atestiguan frecuentes asimilaciones entre acción voluntaria y filantropía, no se trata de algo específico. De ello dan cuenta los trabajos de Donati [1996] que definen la asociación como "privada social" y ponen en evidencia en qué medida la visión filantrópica no emana de un universo cultural anglosajón sino de una posición recurrente en las discusiones sobre la naturaleza de las asociaciones. El don se somete allí a reglas colectivas emitidas por los donantes susceptibles de estabilizar las condiciones de su ejercicio, y puede convertirse, por consiguiente, en un instrumento de poder y de dominación. La inclinación para ayudar a otros, valorizada como un elemento constitutivo de la ciudadanía responsable, comporta en sí la amenaza de un "don sin reciprocidad" [Ranci, 1990] que permite como único retorno una gratitud sin límites y crea una deuda que no puede jamás ser honrada por los beneficiarios. Los lazos de dependencia personal que favorece corren el riesgo de encerrar a los receptores en su situación de inferioridad. Es decir, es portadora de un dispositivo de jerarquización social y mantenimiento de desigualdades adosado en las redes sociales de proximidad.

A esta versión "benévola" se opone, sin embargo, una versión de la solidaridad como principio de democratización de la sociedad que resulta de acciones colectivas. Esta segunda versión supone una igualdad de derecho entre las personas que se comprometen con las ac-

ciones colectivas. Menos presente en los países anglosajones, en parte ha formado las realidades sudamericanas [Ortiz, Muñoz, 1997; Gaiger, 2001; Carvalho de França Filho, 2001] y europea continental [Evers, Laville, 2003].

Si se recorre su génesis, la solidaridad democrática con que se relaciona prioritariamente la economía solidaria revela su consistencia tanto histórica como teórica. Contra "el capitalismo utópico" [Rosanvallon, 1979], la solidaridad constituyó el concepto movilizado para inventar protecciones susceptibles de limitar los efectos perturbadores de la economía de mercado. Además, la solidaridad democrática aparece bajo dos caras, una de reciprocidad que designa el lazo social voluntario entre ciudadanos libres e iguales, y una redistributiva que designa las normas y beneficios establecidos por el Estado para reforzar la cohesión social y corregir las desigualdades. Los estudios históricos muestran que, a partir del siglo XVIII, existieron espacios públicos populares que se manifestaron en particular en una profusión asociacionista durante la primera mitad del siglo XIX, en el que una de las principales reivindicaciones fue la de la organización del trabajo [Chaniel, 2001; Laville 1999; Revue du Mauss, 2000]. En ésta, la solidaridad democrática es abordada como una reciprocidad voluntaria que une a los ciudadanos libres e iguales en derecho, y contrasta con la caridad y la filantropía que descansan en la desigualdad de condiciones. Frente al fracaso de la profecía liberal, según la cual la supresión de las restricciones al mercado necesariamente equilibraría la oferta y la demanda de trabajo, muy numerosas reacciones ligaron la resolución de la cuestión social y la auto-organización popular. En las asociaciones obreras y campesinas se interpenetran producción en común, ayuda mutua y reivindicación colectiva. Ellas esbozan el proyecto de una economía que podría fundarse en la fraternidad y la solidaridad, e invalidan la tesis de la discontinuidad entre el espacio público y la economía [Laville, 2000].

A medida que progresan productivismo y capitalismo, este ímpetu de reciprocidad, afectado por la represión, sin embargo se agota. La solidaridad toma progresivamente otra significación: la de una deuda social entre grupos sociales y respecto a las generaciones pasadas que el Estado tiene por misión hacer respetar canalizando los flujos de la redistribución. Paralelamente, el asociacionismo pionero conquista derecho de ciudadanía dando origen a instituciones di-

ferentes como los sindicatos, las mutuales, las cooperativas y las asociaciones sin fines lucrativos. El proyecto de economía solidaria se desdibuja. Deja sitio a las organizaciones de economía social que son disipadas por la trivialización. El movimiento sindical se aleja y pesa tanto en la instauración de un Estado de bienestar redistributivo como en el reconocimiento de derechos sociales en las empresas. El Estado elabora un modo específico de organización, lo social, que hace practicable la extensión de la economía mercantil conciliándola con la ciudadanía de los trabajadores. La seguridad conseguida se paga, sin embargo, con un abandono de la interrogación política sobre la economía.

La relativa democratización de la economía, que se ha conseguido después de numerosas luchas, se logró por consiguiente en nombre de la solidaridad. Este concepto ligado a la emergencia de la sociología, en tanto que operó una ruptura respecto al imaginario liberal y su individualismo contractualista, se organizó en primer lugar bajo una forma de reciprocidad que tenía vocación económica, y luego se desarrolló por la redistribución pública englobando las asociaciones voluntarias en una relación tutelar. La interdependencia evolutiva entre las acciones asociativa y pública es, además, una de las mayores enseñanzas de una retrospectiva histórica. Con la reactualización de la economía solidaria, no se trata de reemplazar el Estado por la sociedad civil, sino de combinar la solidaridad redistributiva con una solidaridad de mayor reciprocidad para reforzar la capacidad de auto-organización de la sociedad.

Esta conclusión según la cual la solidaridad democrática introduce la reciprocidad entre ciudadanos en el espacio público, al mismo tiempo que funda una redistribución en un Estado de derecho, conduce a distanciarse de autores como Godbout [2000] que privilegian el don con respecto a la reciprocidad y la solidaridad; se trata de aspirar a una identificación prioritaria lo que es común a estas nociones y que la génesis del concepto abarcador de solidaridad ayuda a reconstituir.

A pesar de los riesgos continuos de cambio en un registro estratégico o funcional, tanto más violento cuando es cubierto por un discurso centrado en la libre comunicación, la reciprocidad es esencial para formular cuestiones que emergen de un mundo vivido en los espacios públicos autónomos que mantienen un potencial de auto-determinación de la sociedad [Chaniel, 2001]. Lo que es propio de la

modernidad probablemente sea, por consiguiente, menos el don a los extranjeros que la reciprocidad en el espacio público; por otra parte, es menos el sentido atribuido al gesto del don que puede conferir la amenaza de dominación, que la igualdad entre receptor y donante que se sienten en la experiencia de reciprocidad cuando su acceso se abre a los ciudadanos libres e iguales en derecho, lo que corresponde a la primera definición de la solidaridad democrática. La deuda positiva puede existir tanto más cuando se libera del sentimiento de superioridad del donante. Como señala Ranci [op. cit : 381], para que el don no encierre en la dependencia que engendra la asimetría, debe inscribirse en un sistema de relaciones que, mientras lo limita y lo somete a las reglas colectivas destinadas a estabilizar las condiciones de su circulación, hace posible la reciprocidad y la inversión de posiciones entre receptor y donador.

Por otra parte, el pasaje a la segunda definición de la solidaridad democrática fundada en la redistribución puede indiscutiblemente conducir a una obligación que niega la libertad, si emana de una autoridad pública que se burocratizó y se vuelve un instrumento de colonización de los mundos vividos por los sistemas. Pero este riesgo no eliminará la interdependencia entre la reciprocidad y la redistribución. La diferencia entre reciprocidad y redistribución no podría hacer olvidar su generación mutua que revela la común referencia a la solidaridad. La historia de la protección social está jalonada por dispositivos "cuya fuerza consistió justamente en subordinar la regla de cálculo a una regla simbólica, a inventar los nuevos espacios y nuevas formas de reciprocidad, irreductibles al juego exclusivo de los intereses" [Chaniel, 2001: 212].

La solidaridad estatal no puede establecerse sin confrontarse a la cuestión de los límites de la comunidad política y sella, por consiguiente, las relaciones de alianza que no señala sus fronteras. No está por completo del lado de la obligación, sino que articula libertad y obligación, ya que es la obligación la que funda la libertad en el seguro al generalizar el principio de mutualización. Es una prolongación del espíritu del don, como lo adelanta Mauss [2001: 263]. El seguro social es para Jaurès un derecho "sancionado por un sacrificio legal", "constituye un juego de obligaciones y de sacrificios recíprocos, un espacio de dones mutuos constitutivo, como lo recuerda Castel, de una propiedad social"; con la condición, agrega Jaurès, de que no sea "un engranaje del Estado" sino "una obra viviente en la

que el proletariado tenga el ejercicio de su fuerza de hoy y el aprendizaje de su gestión de mañana" [Chaniai, 2001b: 216]. Con Mauss y Jaurès, el concepto de solidaridad democrática conduce por consiguiente a insistir en las estrechas relaciones entre don, reciprocidad y redistribución, en lugar de subrayar sus diferencias.

### *La democratización de la economía*

Al mismo tiempo que suscita una redistribución controlada por la representación pública, la originalidad de la democracia moderna es fijar un horizonte de igualdad y fraternidad que posibilita un espacio de reciprocidad al abrir el espacio público. Existe una invención de reciprocidad moderna ya que la reciprocidad no es el accesorio de relaciones primarias que descansan en los lazos heredados, sino que expresa la autoorganización colectiva. Los grupos que así se constituyen inician una acción porque sienten una ausencia de toma en cuenta en la sociedad de los problemas que estiman importantes o porque padecen una vivencia descalificadora por déficit de inclusión en la ciudadanía. Su voz testimonia una politización de la vida cotidiana llevada por un desafío identitario de reconocimiento en una coyuntura de fragilización de los lazos primarios. Los espacios públicos autónomos en los que esta reciprocidad se ejerce no son solamente lugares de discusión racional, sino que ellos también están sustentados por una exigencia de justicia. Los aportes de cada uno no son el objeto de un cálculo de optimización inicial, sino que provienen de una apuesta de confianza entre las personas.

En tanto la legitimidad de la economía del mercado deba ser respetada, la evolución hacia la mercantilización universal comporta numerosas amenazas. Una es la corrupción que puede alimentarse, además, de una mezcla con las relaciones de don tradicionales, aunque la más grave concierne al "mercado como espacio devenido universal de las interacciones".

Sin embargo, esta tendencia es sustentada por la concepción dominante de la economía en la que solo la economía mercantil es productiva y creadora de riquezas. Esta representación ha sido confortada por una ciencia económica que se dio por objeto el estudio de la producción mercantil rentable en régimen de competencia, lo

que implica considerar todos los bienes y servicios como mercancías, medir la rentabilidad por la ganancia obtenida en función del capital avanzado e inmovilizado, y definir la eficacia productiva como perteneciendo a las actividades más rentables. Esta visión está de tal modo extendida que produce consenso, incluso si las conclusiones que se extraen difieren. Los liberales militan por una sociedad de mercado de la que serían eliminados todos los efectos perversos generados, según ellos, por la redistribución. Los socialdemócratas sostienen, al contrario, que la cohesión social no puede conseguirse, salvo si se continúa con una amplia corrección de las desigualdades inherentes al mercado. Pero, más allá de las posiciones divergentes, todos ven en la economía mercantil la economía generadora de excedente sobre la que el Estado extrae para redistribuir. Sin embargo, este marco de referencia que las teorizaciones de la economía social han igualmente avalado plantea al menos tres problemas mayores: mantiene una mitificación de la economía mercantil, al mismo tiempo que un olvido de los papeles de la economía no mercantil y de las dimensiones no monetarias de la economía.

- La representación de la economía de mercado, única fuente de prosperidad para el conjunto de la sociedad que vive a sus expensas, no puede ser seriamente defendida si se procede a un análisis empírico de los flujos económicos.

Considerar la economía de mercado como el lugar único de creación de riquezas es confundir los hechos económicos con una lectura que "naturaliza" la economía de mercado, sinónimo de modernidad y de eficiencia. Realmente, las formas de producción y circulación de riquezas son mucho más complejas. La empresa utiliza una mano de obra que no educó, ni formó; se beneficia de un ambiente natural que no crea; hereda un capital social y moral, recursos simbólicos y culturales que se ignoran completamente. Además, la economía mercantil se apropia ampliamente sobre la redistribución. Por ejemplo, se ha demostrado que la agricultura productivista es la más subvencionada, a tal punto que, según la comisión de Bruselas, el cuarto de las propiedades agrícolas -más eficientes, más modernas y ricas- reciben los tres cuartos de los subsidios. Las empresas con fuerte valor agregado también pesan en la colectividad a través de las inversiones y las compras públicas, los préstamos preferenciales.

Las grandes industrias (aeronáutica, automotriz, siderúrgica) son ampliamente dependientes de opciones políticas y de lógicas de poder de los Estados.

- Además, la economía no mercantil tomó tal amplitud que no podría ser analizada solamente en términos de punción sobre la economía mercantil. Constituye así un apoyo al consumo no despreciable: en Francia, 12 a 13 millones de personas escapan a la pobreza recibiendo cerca de 180 mil millones de beneficios sociales, 7 a 8 millones de personas viven gracias a los ingresos mínimos garantizados. Más extensivamente, el 45% de los residentes adultos en la metrópoli francesa escapan a la pobreza gracias a los recursos que provienen de la protección social [Rosanvallon, 1995: 107-108].

En conjunto es difícil atenerse a un balance unidimensional. O una condena de la economía no mercantil en una óptica liberal que denuncia el nivel devenido intolerable de las extracciones obligatorias, o una valorización en la óptica social-demócrata que insiste sobre su capacidad para confortar la cohesión social. Conviene reconocer simultáneamente la importancia de la economía no mercantil en los modos de vida y su ambivalencia, ya que a la vez es un factor de seguridad y una herramienta de control. La nación puede definirse como un espacio de redistribución aceptado [Rosanvallon, 1995], pero al mismo tiempo los modos de intervención actuales del Estado de bienestar pueden mantener la des-responsabilización y la pasividad de los ciudadanos.

- La dimensión no monetaria de la economía es ilustrada por la economía tradicional. Involucra, en los países desarrollados como Alemania o Francia, a cerca de la mitad de la población activa y se mantiene notablemente, dado que el porcentaje para Francia es del 49% en 1946 mientras que era del 55% en 1906 [Lutz, 1990]. Otra vía popular se dibuja a través de cifras que involucraron más personas que las de la clase obrera propiamente dicha; los suburbios, la "zona", los barrios suburbanos, donde los agrupamientos se organizan informalmente por calles y distritos sobre la base de una pertenencia familiar o un origen geográfico común; los "países" donde los intercambios,

muy densos y regidos por las posibilidades de desplazamiento habituales que se hacen durante el día, permanecen para una gran parte en el orden "del trueque de productos y servicios en un radio muy corto" [Braudel, 1980: 8]. Esta economía tradicional ha sido indiscutiblemente marginada en el periodo de crecimiento de los Treinta Gloriosos, sin embargo no ha desaparecido y persiste en actividades como los comercios o artesanados de proximidad.

La democratización de la economía no puede ser obtenida por un único medio; por el contrario, puede ser considerada una regulación democrática del mercado, la estructuración de financiamientos redistributivos por una autoridad pública democrática y la afirmación de formas de reciprocidad basadas en las relaciones igualitarias. Puede avanzar por la acción sobre la arquitectura institucional de la economía de mercado al mismo tiempo que por el acantonamiento de esta economía mercantil, obtenida por el recurso a las economías no mercantil y no monetaria que movilizan los principios de redistribución y de reciprocidad en un marco democrático.

#### *La institucionalización como desafío democrático*

Según este análisis, la institucionalización asociativa puede pedir prestadas diferentes vías. Algunas asociaciones refuerzan en el tiempo su dimensión política, otras acentúan su dimensión económica.

En el registro político, ellas pueden o afirmar sus papeles de reivindicación y deliberación referidos a un poder político concebido como la expresión directa de un mundo común, o bien participar de la implantación y desarrollo de políticas públicas, lo que las acerca a un poder basado en la representación y prescripción de normas. Es innegable que una presión se instituye desde el momento en que una asociación se establece para qué alcance la órbita pública y se inscriba en los juegos de notables. Las asociaciones oscilan entre los dos polos aquí identificados: el del espacio público autónomo que les confiere su originalidad y el de la puesta en marcha de políticas públicas que los liga al aspecto sistémico del poder, incluido en las formas de utilización de las que las asociaciones son objeto por parte de las autoridades públicas para alcanzar los objetivos fijados por

estas últimas. La tensión estructural que se vive en las asociaciones se hace eco de esta complementariedad conflictiva.

En el registro económico existe una dificultad, muchas veces relevada en la literatura, para mantener la dinámica de reciprocidad y la movilización de capital social que es propia de la creación asociativa. El ahogo del voluntariado puede provenir de la dinámica interna; el límite aportado a la apropiación privada de los excedentes producidos por la actividad no impide la prosecución de otros objetivos distintos a los que fijan las partes interesadas. Así se ha mostrado que algunas prácticas asociativas se valieron de remuneraciones excesivas a sus dirigentes o de la confiscación de objetivos colectivos por parte de pequeños grupos cuyo poder favoreció las derivas sectarias. Por otra parte, la inmersión de una asociación en la economía de mercado puede orientar hacia la captación de recursos mercantiles y sus interacciones con las políticas públicas pueden hacerla dependiente de los recursos resultantes de la redistribución; en los dos casos, la apelación a los recursos no monetarios es abandonada. Se produce un isomorfismo institucional, es decir “un proceso coercitivo que fuerza una unidad en una población a parecerse a las otras unidades que enfrentan el mismo conjunto de condiciones medioambientales” [Enjolras, 1996; Di Maggio, Powell, 1993]. La experiencia histórica de la economía social confirma esta atracción: con el tiempo, las cooperativas se acercaron a las otras empresas de la economía mercantil, y numerosas mutualidades, como las asociaciones, se volvieron cuasi administraciones públicas por su integración en el sistema de protección social y en las políticas sociales.

La resistencia a la mercantilización como a la instrumentalización por los poderes instituidos no puede ser garantizada por la sola forma jurídica asociativa, sino que remite a la cuestión de las regulaciones, ya sea cuando se trata de reglas que rigen el funcionamiento interno o formas institucionales en las que se inscriben las asociaciones y que constituyen un conjunto de reglas externas que influyen sobre su modo de estructuración.

Respecto de la *regulación interna*, importa no mantener la confusión entre la igualdad formal de las personas en los estatutos y el funcionamiento democrático, puesto que las trayectorias de los organismos de economía social mostraron que las desigualdades eran compatibles con la propiedad colectiva de los medios de producción. De allí la atención que debe dirigirse respecto a todos los intentos de

auto-evaluación de los indicadores sociales [Perret, 2001] y socioeconómicos [Viveret, 2001], de balances sociales y societarios que se esfuerzan por valorizar la dinámica de reciprocidad y los efectos inducidos por la actividad, para que la evaluación no se reduzca a la presión ejercida por las economías mercantil y no mercantil a través de los procedimientos de control al que están ligados (contabilidades anuales, convenciones, documentos fiscales). Entre los avances en este sentido, es posible mencionar diferentes fórmulas de auditoría social [Pestoff, 1998; Viviani, 1995; Unión Cooperativa de Canadá, 1985], las metodologías inspiradas de la teorización de Sen y los diagnósticos de funcionamiento basados en la consideración a la vez del proyecto y de la organización [Laville, Sainsaulieu, 1997]. Tomando acta de los procesos de mercantilización y burocratización que afectan a las asociaciones, las observaciones realizadas llevan a identificar posibles itinerarios de revitalización asociativa. Ciertamente, permanecen poco prestados y son de acceso arduo, aunque no obstante figuran en el mapa de las recomposiciones asociativas; incluso las asociaciones más institucionalizadas pueden, a partir de su historia o de sus potencialidades estatutarias, encontrar recursos susceptibles de iniciar una reactivación de su dimensión de espacio público autónomo; sin embargo esta reorientación, que las separe del papel funcional que le asignan los poderes públicos, no es previsible salvo cuando está apoyada por un interés de democratización de los funcionamientos asociativos. Se puede entonces llegar a enunciar la hipótesis de que las asociaciones más institucionalizadas, como las de acción social, no pueden recuperar credibilidad y relevancia más que por las prácticas renovadas que provienen de la democracia participativa, pues, de lo contrario, se obstruirán a largo plazo debido a la gravedad de las tutelas públicas y la imposición del modelo de la empresa privada.

Respecto a la *regulación externa*, las oportunidades ofrecidas a las asociaciones dependen del periodo. Desde este punto de vista conviene diferenciar, siguiendo a Merrien [1990], entre los periodos “normales” en los que un paradigma societario, es decir una manera para pensar la intervención pública en la sociedad, posee una cierta hegemonía y los periodos “de crisis” en los que la búsqueda de nuevos paradigmas se impone por la recurrencia de los efectos perversos generados por las acciones inspiradas en el antiguo paradigma. En periodo “normal” de estabilidad institucional, la

institucionalización de las iniciativas supone la renuncia a un objetivo de transformación de las relaciones sociales y un repliegue en la defensa de los logros que trivializa los proyectos portadores de cambio; los que rechazan el proceso de institucionalización quedan confinados a la marginalidad [Lévesque, Vaillancourt, 1998]. En los periodos que pueden calificarse “de crisis”, el agotamiento de los modos anteriores de acción pública incita a la búsqueda de nuevos paradigmas. Las asociaciones pueden entonces participar en la definición de nuevos compromisos, susceptibles de traducirse ya sea por una influencia creciente de lógicas funcionales, o por un reconocimiento de la inadecuación e incoherencia de los sistemas que conducen a articulaciones renovadas entre estos sistemas y los mundos vividos [Habermas, 1987]. En esta segunda hipótesis, la institucionalización no les impide continuar siendo una fuerza instituyente [Lévesque, 1997]. Pero es entonces postulada la posibilidad de relaciones de fuerza evolutivas entre “espacios públicos impregnados por el poder y altamente organizados” [Habermas, 1988: 354, 1990; Eme, 1994: 192] y “relaciones de asociación” alrededor de las que “pueden cristalizar los espacios públicos autónomos” [Habermas, 1992: 186].

Se perfila de esta forma un enfoque de institucionalización que se distingue del propuesto por Lourau [1971] siguiendo a Castoriadis [1975]. Para Lourau, la institucionalización es un proceso de integración del instituyente a la forma estatal que actúa según el principio de equivalencia ampliada. El autor escribe sobre tal reproducción: “Ella es la negación del instituyente por el instituido, rechazo del movimiento, de lo negativo, por las fuerzas positivas. Por la institucionalización, una nueva forma deviene equivalente a las otras formas instituidas [...] la institucionalización [...] es función del fracaso de la profecía, es decir del proyecto revolucionario” [Marchat, 2001: 23]. Las investigaciones de las que aquí se da cuenta no comparten esta concepción. Sin “negar la fuerza con la que las formas establecidas tienden a refrenar la no menos gran fuerza de lo ‘negativo’ que actúa sobre ellas y las amenaza [...], la institucionalización no parece condenada a la pura reproducción”. Históricamente, la instauración del sistema democrático no puede sostenerse por la reproducción “equivalente” de las formas sociales anteriores, como indica Marchat [Ibid.:23]. A una visión unilateral de la institucionalización como descenso sobre las formas ya instituidas puede sustituirse una visión

más abierta; los eventos son siempre susceptibles de modificar un futuro que no podría ser aprehendido únicamente en los términos de la reproducción. Por consiguiente, en lugar de interpretar la institucionalización como fracaso de la profecía, importa convertir el proceso de institucionalización en su complejidad en un objeto de análisis. Es lo que se ha intentado para los servicios de proximidad en Europa [Laville, 1993] cuando se identificaron numerosos escenarios prospectivos; la comparación internacional ayuda entonces a asir la pluralidad de las evoluciones posibles. En el periodo “de crisis” contemporánea, donde el agotamiento de los modos de acción pública anteriores incita a la búsqueda de nuevos paradigmas, la elaboración de nuevas políticas públicas, como lo ilustran los servicios de proximidad, atestiguan a la vez el efecto de la restricción generada por las intervenciones socio-políticas anteriores y de las reorientaciones visualizadas a través de múltiples intercambios entre las personas responsables de la acción pública y redes externas, ya sea por el recurso a los expertos o a la reflexión sobre las experiencias locales. En este contexto de fuerte incertidumbre, el desafío estratégico representado por el acceso a la información demuestra ser evidente. En definitiva, el advenimiento de un nuevo paradigma societario para las políticas públicas obligadas a tratar problemas a la vez económicos y sociales constituye una de las mayores cuestiones planteadas por los servicios de proximidad. El alcance de este paradigma y su edificación aparecen en primer lugar ligados a los juicios, a los intereses y las ideologías de los principales responsables de las políticas públicas en este dominio, a sus modalidades de intervención precedentes y a los modos de selección de las *expertises* y las experiencias en que se apoyan; parecen luego limitados a la amplitud del debate suscitado por los servicios de proximidad que pueden ser entonces o confinados en los círculos especializados de “decisores” y de profesionales concernidos, o ampliados a otras redes sociales como, por ejemplo, los clubes políticos, los movimientos de pensamiento o los círculos de reflexión que pueden darle una resonancia ampliada si se apropian de esta temática.

Sin desconocer la realidad de las relaciones de fuerza y los obstáculos opuestos a toda difusión de las experiencias no conformes a los modelos anteriores, la institucionalización no se reduce a una reproducción, sino que se aborda como la resultante de una interacción marcada por la desigualdad entre actores sociales y poderes

públicos "de los que la legislación refleja, en un momento u otro, el peso respectivo en un proceso de negociación" [Bouchard, 1995: 214]. Este procedimiento se ha adoptado en otras investigaciones, como la realizada por D'Amours [1999] sobre el "proceso de institucionalización de la economía social en Québec". La investigación concluye en el peso del reconocimiento estatal de la política de empleo. Los antidotos a esta tendencia son representados por el refuerzo "del acceso a la esfera pública", de los "lazos con los movimientos sociales" entre "los diferentes componentes de la economía social". Las singularidades de la perspectiva de economía solidaria son convocadas para "repolitizar la economía social" [Ibid.: 39-40].

La complejidad, ya subrayada, de la dimensión política de las asociaciones se refiere a que ellas tocan los dos conceptos de política, el sistema de poder legítimo instituido y el espacio público autónomo [Caillé, 1993: 223-224]. A este título, son las interacciones entre políticas públicas y asociaciones las que delimitan en gran parte el campo de los posibles para éstas porque plantean "la cuestión de la articulación, la mediación, la unión de lo político no institucional, los espacios públicos de proximidad a los espacios políticos de delegación, la sociedad civil al Estado" [Maheu, 1991].

Desde este punto de vista, conviene estudiar con atención el encastramiento político, definido como el conjunto de interacciones entre poderes públicos y asociaciones que se traducen por efectos mutuos cuya intensidad y modalidades varían considerablemente en el tiempo.

Este concepto de encastramiento político busca de hecho poner en evidencia el conjunto de relaciones entre las políticas públicas y las asociaciones. Si las asociaciones no pueden aprehenderse sin integrar el análisis de la regulación pública de la que son objeto, al mismo tiempo las formas que adoptaron no pueden ser determinadas por la regulación pública. La construcción de campos de actividad en los que intervienen las asociaciones, puede aprehenderse completamente a partir de una perspectiva que autonomiza el análisis de las políticas públicas. Esta construcción está históricamente influenciada por las iniciativas asociativas de actores sociales diversificados (militantes asociativos, trabajadores sociales, usuarios) que, por su existencia, participan en la evolución de las formas de la regulación pública. La construcción del campo no puede ser considerada por consiguiente como el producto simple de una construcción

"pública". Es más bien la resultante de procesos de interacciones entre las iniciativas heterogéneas y las políticas públicas, más o menos rigidizadas o desestabilizadas según los periodos, ya sea "normal" o "de crisis" [Eme, 1996].

## CONCLUSIÓN DEMOCRACIA Y ECONOMÍA: ELEMENTOS PARA UN ENFOQUE SOCIOLÓGICO

---

JEAN-LOUIS LAVILLE

En esta obra se cuestiona una conceptualización según la cual el espacio público estaría radicalmente separado del espacio económico. Para ello se apoya en un análisis de las prácticas dirigidas dentro de la constelación contemporánea de la economía solidaria. Bajo caras diversas, la inscripción en el espacio económico de nuevas formas de ciudadanía, la extensión del dominio público en la esfera económica está en el núcleo de estas experiencias. Ellas pueden así esclarecer algunos aspectos desconocidos del espacio público y contribuir a una reflexión renovada sobre la articulación teórica e histórica del espacio público político y el espacio económico. Los textos presentados pueden demarcar una reflexión sobre las relaciones contemporáneas entre democracia y economía que se inscribe en la renovación actual de la sociología económica [Lallement, 1996; Lévesque et al., 2001]. Es al menos la hipótesis que sustenta esta invitación a proseguir el debate.

### 1. La contribución de la noción de espacio público

Si un autor como Max Weber aborda la política como el ejercicio del poder del Estado y las formas de dominación que a él se ligan, corresponde a Hannah Arendt haber insistido en otra faceta de lo político: la actividad de relación de los hombres que se realiza en la ciudad y define su humanidad poniendo el acento en la facultad de "aparición" de las personas y sobre "el estar juntos" como poder. El espacio público político es más que un espacio no privado; es un espacio de interacciones generado por los ciudadanos que hablan y actúan juntos. La acción, opuesta a la obra y al trabajo, es propia de la política. Es lo que responde Jürgen Habermas cuando advierte que esta definición de la política por su "esencia" es inca-

paz de cernir la realidad política en su efectividad. Según el autor, la marcada disociación entre los registros de la actividad humana vuelve imperceptible el componente ideológico de la dominación, tal como puede emanar por ejemplo de la acentuación de las desigualdades a pesar de la obtención de libertades políticas. Para Arendt, la política en tanto que acción común concertada es fuerza. La violencia sólo viene de una manipulación externa a la política, mientras que para Habermas la acción política no se reduce a una praxis, sino que se extiende también como una actividad racional con respecto a un fin, incluyendo de este modo una perspectiva estratégica [Ferry, 1989].

El espacio público político es el fundamento de la comunidad política en el sentido en que es "la institución de los intervalos que unen sin integrar" para volver concebible un mundo común en ausencia de un espacio común nativo. A la inversa de la comunidad tradicional, no postula la homogeneidad sino, al contrario, admite las diferencias y debates dado que es un espacio "pluricentrado", que inscribe "la pluralidad en el objetivo de una comunidad que ningún origen funda o justifica mientras que recusa por principio toda comunión final" [Tassin, 1992: 32]. La introducción de esta idea permite "des-sustancializar la voluntad general rousseauiana para transformarla en un proceso de formación de la voluntad política de los ciudadanos" [Ladrière, 2001: 407]. Aunque para Habermas, esto no debe hacer olvidar el "sistema político" cuya racionalidad es instrumental; proviniendo de la autoridad pública, tiende a establecerla por la administración de las decisiones y orientaciones elaboradas a través de los mecanismos de la democracia representativa.

Atento a estas dos dimensiones, Habermas adopta lógicamente la concepción de lo político que tematiza la tensión estructural entre poder comunicacional y poder administrativo. Mientras Arendt se concentró en el poder comunicacional y Weber en el poder administrativo orientado hacia la eficacia, se debe a Habermas el haber puesto en evidencia como típica de los Estados constitucionales democráticos una complementariedad conflictiva entre estas dos formas de poder: el poder comunicacional que expresa las orientaciones normativas y el poder administrativo que las reformula en la clave de la eficacia; con una tendencia a que el poder administrativo instrumentalice el poder comunicacional integrándolo como una de sus funciones.

Si se siguen estos desarrollos, es posible hablar como lo reconoció Habermas [1992: 175] de "espacio público policéntrico" o de "espacios públicos plurales" [Chanial, 1992: 68] en lugar de espacio público unificado. Es también más fácil situar lo que representa el asociacionismo en las democracias contemporáneas y explicar las razones por las que Alexis de Tocqueville hace de la ciencia de la asociación, la ciencia madre en democracia.

### *Los espacios públicos plurales*

El espacio público político pudo aprehenderse como un ideal de comunicación racional. La delimitación del espacio público que se ha mencionado incita a demarcarse de este enfoque abstracto. El acento puesto en la pluralidad de los espacios públicos lleva a interesarse más bien en el proceso concreto por el que el desvío entre la afirmación democrática y la realidad es cuestionado por los ciudadanos cuyas relaciones están gobernadas por los principios de igualdad y libertad. Es la negativa de reconocimiento relativa a los principios democráticos la que resulta uno de los resortes principales de la acción colectiva. Al respecto, conviene reconocer los límites de la esfera pública burguesa y liberal. Más que un espacio público emblemático, el espacio público burgués del siglo XVIII permite identificar algunos espacios públicos plurales, incluyendo sus conflictos. El espacio público en un sentido genérico constituye simbólicamente la matriz de la comunidad política, aunque, como señala Geoff Eley [1992], también está en las formas de expresión concretas a través de las que se manifiesta una arena de significaciones controvertida. Los públicos diferentes intentan hacerse oír y se oponen en controversias que no excluyen las conductas estratégicas, ni los intentos de eliminación de los otros puntos de vista.

En este proceso de constitución de espacios públicos pueden implicarse acciones ciudadanas que no sólo son el fruto de una acción racional; los resortes emocionales o afectivos también se movilizan para hacer públicas cuestiones que estaban antes en el orden privado. "La actividad comunicacional orientada hacia la justicia y la franqueza" [Habermas, 1987] no se reduce al intercambio de argumentos racionales, pasa por actos que suponen una convicción y un compromiso de aquellos que la realizan tanto como los esfuerzos de persuasión, incluso de seducción.

Además, importa mencionar que numerosos espacios públicos han sido progresivamente dominados por los medios. Monopolizados por los imperativos sistémicos, ellos se vuelven espacios públicos impregnados por el poder administrativo. La calidad de la vida democrática es entonces suspendida en la constitución de otros espacios públicos "autónomos de debates libres y de conflictos" [Eme, 1999] que emanan de la sociedad civil.

### *Papel y ambivalencia de las asociaciones*

Esta bipolaridad en el seno de los espacios públicos permite asir el lugar que corresponde a las asociaciones voluntarias en la democracia sin mitificarlas por consiguiente.

En una sociedad donde reinan los *mass-media*, las asociaciones pueden contribuir a la vitalidad de los espacios públicos autónomos. En esto, la asociación voluntaria es "un concepto sociológico que permite concebir las relaciones generadas espontáneamente y libres de dominación de manera no contractual" [Habermas, 1989: 44] y por esto se emancipa de un pensamiento atomista. De donde la insistencia de varios autores sobre "las relaciones de asociación" [Offe, 1989; Cohen, Arato, 1994] y la "posición eminente en la sociedad civil" de las asociaciones "en torno a las que pueden cristalizarse los espacios públicos autónomos; ellos tienen en común una atención dirigida a la asociación voluntaria y a la vida asociativa en tanto que medio principal para la definición de los compromisos públicos" [Habermas, 1992: 186].

Toda asociación formada por iniciativa de las personas libres no tiene finalidad política, pero en cada una se siente el poder de actuar juntos. La contribución de las asociaciones a la democracia tiende a que ellas son lugares en que los ciudadanos definen por sí mismos las modalidades de su acción. Sin obedecer a un orden externo, la génesis de las asociaciones les confiere un carácter de espacio público autónomo. No obstante, la forma asociativa ha podido también ser utilizada por el aparato del Estado con un objetivo funcional, por ejemplo para organizar servicios o para favorecer una concertación interinstitucional que los compartimentos administrativos tornaban difíciles; además, son numerosas las asociaciones que mantienen relaciones estrechas con las políticas públicas. Como lo indica Martine

Barthélémy [2000: 16], las asociaciones no sólo son la expresión de los ciudadanos, sino que también están implicadas en relaciones de poder porque "mediatizan los conflictos ideológicos de la sociedad global, contribuyen a la formación de elites y a la estructuración del poder local y participan en la definición de las políticas públicas mientras legitiman la esfera político-administrativa". Según Weber, en esto participan en la política dado que pueden contribuir al ejercicio del poder del Estado y a las formas de dominación que están ligadas.

En suma, las asociaciones no pueden ser idealizadas. La tensión estructural entre poder comunicacional y administrativo, señalado por Habermas en los Estados constitucionales democráticos también se encuentra en ellas. En tanto asociaciones libres de ciudadanos que no se fundan en una autoridad externa, contribuyen a "realizar libremente la formación de la opinión y la voluntad" a través de "contactos horizontales de interacción". Sin embargo, son también parte interesada de un "sistema político" cuya lógica es la racionalidad instrumental, lo que implica "mando, imposición, constreñimiento y dominación" [Ladrière, 2001: 389-420].

## **2. La contribución de la noción de economía solidaria**

Las inflexiones que se han mencionado en el enfoque del espacio público llevan a interrogar las concepciones demasiado sumarias según las que la restauración de una participación ciudadana activa pasaría por la limitación de la esfera económica. Si se admite la existencia de espacios públicos plurales no basados exclusivamente en la razón y se considera la asociación voluntaria como una escena de aparición de la acción en el sentido de Arendt, entonces no es más concebible pensar la autonomía radical de la esfera política en relación a la esfera económica. El asociacionismo en su propia existencia cuestiona este postulado de autonomía, ya que es la manifestación de una libertad positiva [Berlin, 1969] y reviste por esto una dimensión política, mientras toma igualmente una dimensión económica a través de la organización en su seno de múltiples actividades de producción y consumo.

Las prácticas asociativas en su complejidad cuestionan la separación entre política y economía que a menudo se ha deducido de la

tipología de las actividades humanas puesta de relieve por Arendt. Subrayar las diferencias entre los registros de actividad que son el trabajo, la obra y la acción es primordial, tanto para evitar una desastrosa conminación política a la economía como para protegerse contra toda la fuerza de un orden económico que anexa el orden político. Sin embargo, la distinción analítica no podría ser convertida en una disociación empírica [Eme, Laville, 1996: 263-268]. Al ser examinada, la hipótesis de una compartimentación en la realidad entre política y economía no es sustentable desde un punto de vista conceptual, ni desde un punto de vista histórico.

### *La pluralidad de la economía*

En el plano conceptual, la sociología económica [Smelser, Swedberg, 1994; Steiner, 1999; Swedberg, 1994] proporciona una tradición de investigación según la que la economía puede ser aprehendida como una construcción social e institucional; construcción social porque, como lo subrayó Weber, la acción económica no puede ser explicada completamente por motivos individuales, sino que pasa por las mediaciones y las redes sociales [Granovetter, 2000]; construcción institucional porque, como lo mencionaron Emile Durkheim y Marcel Mauss, "el comportamiento económico supone marcos políticos y normativos que van desde los arreglos sociales fundamentales hasta los hábitos mentales predominantes" [Veblen, 1970: 125].

Este encastramiento de la economía en la sociedad cuestiona los postulados de la economía neoclásica, identificados a partir de los años 1870 por William Stanley Jevons, Carl Menger y Léon Walras. Para ellos, una economía "pura" puede ser aislada y constituye una ciencia concebida sobre el modelo de la mecánica; fijada en la idea de escasez, se consagra a la búsqueda del equilibrio en régimen de competencia perfecta y conduce lógicamente a una coincidencia en economía y mercado así como a una visión donde la dinámica de la sociedad se liga a la de un mercado representado como autoregulado.

La paradoja de cierta crítica de la economía es que ratifica esta visión expansionista del mercado mientras lo condena. Bajo el pretexto de liberar el espacio público y reinventar lo político, queriendo levantar una frontera entre la economía y la política, avala esta do-

ble reducción: de la economía al mercado y del mercado al mercado autoregulado. Sin embargo, ¿a qué puede llevar una rehabilitación de lo político si la economía de mercado, por su influencia multiforme sobre la vida humana, restringe siempre más las posibilidades de un debate público? La opción en favor del espacio público si no viene acompañada de una democratización de la economía, corre el riesgo de agotarse en una denuncia a grandes gritos del horror económico. La importancia de la corriente de la sociología económica radica en que proporciona la oportunidad de superar esta indignación impotente cuando llega hasta la reformulación del sentido de lo que se designa como económico. Si Karl Polanyi influenció tanto "la nueva sociología económica" [Lallement, 1996; Lévesque et al., 2001], es justamente porque cuestiona la definición de la economía como satisfacción de necesidades en situación de escasez. A esta acepción restringida de la economía, la sustituye por otra que puede calificarse de extensiva. A partir de la constatación según la que los hombres dependen para su vida de la naturaleza y de los otros hombres, define la economía como un tipo de actividad inclusiva en un actuar humano más amplio; destinada a garantizar la subsistencia, se caracteriza por una interacción institucionalizada que recurre a medios materiales en un marco natural y relacional [Polanyi, 1977]. Esta apertura a lo social y a la naturaleza [Maréchal, 2000; Passet, 1996] se encuentra en varios autores [Boulding, 1973; Mauss 1923; Perroux, 1960; Rizzato Migliaro, 1988] que convergen para poner en evidencia varios principios económicos que son los principios del mercado, pero también los de la redistribución y la reciprocidad.

En lugar de "naturalizar" o "absolutizar" el mercado [Barber, 1995], esta perspectiva de una economía plural explícita teóricamente las vías de una posible democratización de la economía. En esa meta, pueden ser consideradas una regulación democrática del mercado, la estructuración de financiamientos redistributivos por una autoridad pública democrática y la afirmación de formas de reciprocidad basadas sobre relaciones igualitarias. La revitalización de lo político tiene posibilidades de inscribirse en los hechos en tanto la pluralidad de la lógica económica se revele legítima. Si la democratización de la economía no pudiera revelarse suficiente para una democratización de la sociedad, no por ello es menos necesaria; puede avanzar por la acción en la arquitectura institucional de la economía de mercado al mismo tiempo que por el acantonamiento de esta economía mercan-

til, obtenido por el recurso a las economías no mercantil y no monetaria, movilizándolo los principios de redistribución y reciprocidad en una escena democrática.

### *La construcción institucional de la economía y de lo social*

Al respecto, la historia moderna no puede ser reducida a una larga renuncia a lo político generada por el triunfo de la economía, como lo sostiene entre otros Dominique Méda [1995]. La economía actual no se construyó sin controversias luego de la conquista de la democracia política. A grandes rasgos, es al mercado al que primero se priorizó; la motivación que representaba el interés personal aparece como un parapeto para encauzar la violencia de las pasiones [Hirschman, 1980] en una sociedad donde se buscaba compatibilizar libertad e igualdad. Pero muy rápidamente, en lugar de generar armonía social, la difusión de la economía de mercado entrañó la emergencia de la cuestión social. Desde la primera mitad del siglo XIX, antes que la economía neoclásica se imponga, la economía ha sido objeto de un cuestionamiento político.

Contra "el capitalismo utópico" [Rosanvallon, 1979], la solidaridad constituyó la noción referencial para inventar protecciones susceptibles de limitar los efectos perturbadores de la economía de mercado. La relativa democratización conseguida después de las luchas fue por consiguiente en nombre de la solidaridad. Este concepto se liga a la emergencia de la sociología en tanto que operó una ruptura con respecto al imaginario liberal y su individualismo contractual [Burgeois, 1998; Durkheim, 1991]. En primer lugar designó las acciones colectivas que se expresan a través de formas asociativas variadas; ampliamente fundadas en una reciprocidad voluntaria, basada en la libertad de adhesión y la igualdad de miembros, tenían para algunas vocación económica [Chanial, Laville, 2001, 2002]. A esta primera acepción de la solidaridad aprehendida como cooperación entre los ciudadanos en la democracia moderna [Viard, 1997] siguió un enfoque que pone el acento en la redistribución pública que incluyó a las asociaciones voluntarias en una relación tutelar. La interdependencia evolutiva entre acciones asociativa y pública es además una de las mayores enseñanzas de una retrospectiva de la "socialización" de la economía en los siglos XIX y XX.

### *La reactualización de una perspectiva de economía solidaria*

Pero el lugar de la economía mercantil resulta aún una cuestión "política, altamente conflictiva" [Gadrey, 1999], y la utopía del mercado auto-regulador que había sido progresivamente contrarrestada retorna con el neoliberalismo. Ante la dificultad que encuentra el Estado social nacional para responder a este desafío, considerado la tercerización y la internacionalización de la economía [Perret, Roustang, 1995], la perspectiva de la economía solidaria, olvidada durante largo tiempo, se encuentra reactualizada. Si bien frágiles, las experiencias diversas afirman su resistencia a la mercantilización del mundo y reanudan un proyecto de democratización de la economía a partir de los compromisos ciudadanos. No se trata por consiguiente con la economía solidaria de reemplazar al Estado por la sociedad civil, sino de movilizar los dos registros de solidaridad para combinar la solidaridad redistributiva con una solidaridad más recíproca para reforzar la capacidad de autoorganización de la sociedad. Ciertamente, la negativa de la mundialización neoliberal ha sido popularizada por agrupaciones militantes, pero, de manera menos visible, también aparecieron iniciativas que buscaban encontrar un actuar económico fundado en la solidaridad. Gradualmente, se esfuerzan por "construir en lo cotidiano otra mundialización", según los términos empleados en la síntesis de la conferencia sobre la economía solidaria en el Foro Social Mundial de Porto Alegre en 2002.

En la investigación socioeconómica, en eco con otras teorizaciones contemporáneas, las investigaciones realizadas sobre las realidades de la economía solidaria ponen en evidencia que la economía no sólo descansa en un capital financiero y humano, sino que induce el recurso de un capital social definido como "las características de las organizaciones sociales tales como las redes, las normas y la confianza que facilitan la coordinación y la cooperación en vista del beneficio mutuo" [Putnam, 1993]. Más precisamente, la economía solidaria refuerza un capital social factor de democratización al mismo tiempo que productor de riquezas, que se puede especificar como "capital cívico" [Evers, 2001].

Por otra parte, las observaciones históricas como los estudios actuales acerca de la economía solidaria cuestionan los análisis que disocian espacio público y económico. Ciertamente, en la democracia griega, era liberándose del trabajo que el hombre podía dedicarse

a la vida de la ciudad y la actividad del hombre libre suponía que no fuese reducida al espacio doméstico y absorbida por las tareas que provienen de la necesidad y de la reproducción de la vida. La esfera económica era por consiguiente alejada del espacio público. Pero esta lejanía no puede trasplantarse en las democracias modernas. Del momento en que es enunciada la posibilidad de una ciudadanía no limitada, la responsabilidad de la esfera de la subsistencia no puede ser asignada a ningún grupo social o a una clase inferior. Es el desfase entre este horizonte de una democracia no excluyente y el refuerzo de las desigualdades sociales y sexuales que, al comienzo del siglo XXI como en el siglo XIX, explica la existencia de acciones colectivas tendientes a una democratización de la economía.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aglietta, M., Orlean A. (eds.), *La monnaie souveraine*, Paris, Odile Jacob, 1998.
- Alcoléa, A. M., *De l'économie solidaire à l'économie solidaire territoriale : quelles figures économiques*, Journées d'études : "Les autres figures de l'économie", La Varenne, Faculté des Sciences Économiques et de Gestion, 24 juin 1999.
- Alternatives Économiques, Hors-série N° 35, "Le bilan de la planète".
- Andreoni, J., Verstelund, L., "Which is the Fair Sex? Gender Differences in Altruism", *The Quarterly Journal of Economics*, february, 2001, pp. 293-312.
- Anheier, H. K., Seibel, W. (eds.), *The third sector : comparative studies of non profit organizations*, Berlin, New York, Walter de Gruyter, 1990.
- Arendt, H., *Crise de la culture*, chapitre "qu'est-ce que l'autorité?", Paris, Idées/Gallimard, 1972.
- Arendt, H., *La condition de l'homme moderne*, Paris, Agora, Calman Lévy, 1983.
- Aznar, G., Caillé, A., Laville, J.L., Robin, J., Sue, R., *Vers une économie plurielle*, Paris, Syros, Alternatives économiques, 1997.
- Barber, B., *Djihad versus Mc World. Mondialisme et intégrisme contre la démocratie*, Paris, Desclée de Brouwer, 1996.
- Barber, B., All Economics are Embedded: The Career of a Concept, and Beyond, *Social Research*, vol. 62, N° 2 (été 1995).
- Barrère, A., *Histoire de la pensée et de l'analyse économiques. Tome 1. La formation des premiers systèmes d'économie politique (des origines à 1870)* (avec la collaboration de Edwin Le Héron et Pierre Lévy), Editions Cujas, 1994.
- Barthélémy, M., *Les associations dans la société française: un état des lieux*, Paris, Centre d'étude de la vie politique française, Fondation nationale des sciences politiques, CNRS, 1994.